

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

**Informe Final en Investigación  
Especial en la Intendencia Regional  
y Gobierno Regional de Los Lagos**



Fecha : 27 de enero de 2010  
Nº Informe : I.E. 5/2010



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

A.I. N° 373/2010  
RRS./psv.

REMITE INFORME FINAL EN  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL, SOBRE  
FISCALIZACIÓN EFECTUADA EN LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS  
Y EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LOS  
LAGOS.

---

**PUERTO MONTT, 002129 . 13.04.2010**

Adjunto sírvase encontrar ejemplar del  
Informe Final debidamente aprobado, sobre fiscalización efectuada en la Intendencia  
Regional de Los Lagos y en el Gobierno Regional de Los Lagos.

Saluda atentamente a US.,



**RICARDO PRÓVOSTE ACEVEDO**  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

AL SEÑOR  
INTENDENTE REGIONAL  
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

  /    
Incl. copia de Inf. Final I.E. N° 5/2010



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**DIMP 10034  
A.T.N° 93/126/2009  
IEN° 5/2010**

**INFORME FINAL EN INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL RELATIVO A DENUNCIA DE  
PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES  
REFERIDOS AL USO DADO A RECURSOS  
DESTINADOS A LA EMERGENCIA DEL  
VOLCÁN CHAITÉN.**

**PUERTO MONTT, 27 ENE. 2010**

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, el Senador don Carlos Ignacio Kuschel Silva, denunciando una presunta situación irregular en la Intendencia Regional y Gobierno Regional de Los Lagos, que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente documento.

**Antecedentes**

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar la denuncia efectuada por el Senador don Carlos Ignacio Kuschel Silva, referida a las siguientes materias:

- Verificar la situación presupuestaria de los fondos y gastos, en consideración que habría una gran cantidad de programas y proyectos aprobados y que no se encuentran en ejecución.
- Proyectos en ejecución en los cuales no se estarían realizando los pagos a los contratistas.
- Recursos cercanos a los M\$50.000.000, para inversiones en la comuna de Chaitén, respecto de los cuales no se conoce con exactitud la aplicación de los fondos.

Cabe precisar que la última materia de la presentación, referida a la inversión de recursos por la emergencia del volcán Chaitén, fue investigada tanto en la Intendencia Regional como en el Gobierno Regional de Los Lagos.

**Metodología**

El trabajo se ejecutó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de este Organismo Contralor, e incluyó la recopilación y análisis de información, revisión de contratos, antecedentes relacionados con la presentación, examen y verificación de la documentación de respaldo e inspección en terreno de las obras y la aplicación de otros medios que se estimaron necesarios.

**AL SEÑOR  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
P R E S E N T E**

KCM/GRC/JVP



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- 2 -

Cabe señalar que previo a la emisión del presente Informe, se confeccionó un Preinforme de Observaciones, el cual fue remitido al Gobierno Regional de Los Lagos mediante oficio N° 9.151, de 2009, en el que se incluyeron todas las observaciones que se constataron en terreno, con el objetivo de que dicho Servicio formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que se concretó a través del oficio Ord. N° 108, de 2010.

Asimismo, se confeccionó un Preinforme de Observaciones, el cual fue remitido a la Intendencia Regional de Los Lagos mediante oficio N° 8.832, de 2009, en el que se incluyeron las observaciones que se constataron en los procedimientos que lleva a cabo ese organismo, el que fue respondido por oficio Ord. INT N° 1.096, de 2009.

### Análisis

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados y considerando la normativa pertinente, se logró determinar los hechos que se exponen a continuación.

#### I. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

El presupuesto de inversión regional para el Gobierno Regional de Los Lagos, previsto en la ley N° 20.314 partida 05, capítulo 70, programa 02 del Ministerio del Interior, aprobó recursos por la suma de M\$16.751.997, cuyo detalle se presenta en el anexo N° 1.

El presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos al 30 de junio de 2009, contaba con recursos aprobados por la suma de M\$51.380.560, producto de las modificaciones presupuestarias realizadas en 42 documentos cursados por esta Contraloría General, según consta en el informe, "Estadísticas de documentos modificatorios", del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

La circular N° 61 del 30 de marzo de 2009, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, instruyó a los Intendentes Regionales sobre la no aplicación para este año, de la glosa 06, a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, la cual permitía a la SUBDERE disponer reasignaciones de recursos entre los Gobiernos Regionales sobre la base de la ejecución presupuestaria efectiva al primer semestre del ejercicio 2009.

Lo anterior dada la situación económica enfrentada por el país y que impactó en los indicadores de cesantía, determinando una programación especial de las inversiones del sector público, privilegiando el financiamiento de iniciativas de inversión cuya característica principal fuera la contratación de mano de obra local, postergando, para el ejercicio presupuestario 2009 inversiones orientadas a los estudios, programas y adquisiciones de activos no financieros.

Como consecuencia de la citada instrucción y de la temprana ejecución del presupuesto asignado al Gobierno Regional de Los Lagos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo comunicó que solamente se financiarían los proyectos contratados hasta el 30 de junio del presente



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 3 -

año, y debido a la situación financiera nacional, no se entregarían más recursos a la región.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobierno Regional de Los Lagos determinó al 30 de junio de 2009, un compromiso como marco presupuestario para financiar iniciativas de inversión contratadas y terminadas por la suma de M\$72.927.858. El detalle de los proyectos a financiar en el año 2009 se presenta en el anexo N° 2.

Considerando que al 30 de junio de 2009, el presupuesto del GORE Los Lagos, ascendía a la suma de M\$51.380.560, se requerían a esa fecha, recursos adicionales por la suma de M\$21.547.298, a fin de solventar las iniciativas antes detalladas.

Asimismo, dado que al 30 de junio de 2009 el GORE Los Lagos, no podía contratar nuevos proyectos, tomó la decisión de dejar sin efecto las autorizaciones de licitación y de adjudicación de un grupo de proyectos.

En este sentido, de acuerdo con lo informado por la jefa del departamento jurídico del Gobierno Regional, doña Isolda Luco Canales, por tratarse de licitaciones públicas sujetas a la normativa de la Ley de Compras y Contratación Pública y existiendo una causa de fuerza mayor, como era que estos proyectos estaban sin flujo financiero para contratarlos en el presente año, se resolvió instruir a las unidades técnicas, que dejaran sin efecto la licitación y la adjudicación, inclusive. El sustento legal estuvo en no convenir la propuesta a los intereses fiscales y por causa de fuerza mayor.

Cabe consignar que en los oficios de respuesta del Intendente a los servicios que solicitaron autorización para adjudicar los proyectos ya licitados y en los que se instruye no adjudicarlos, se señala: ... "Se encuentran suspendidas las autorizaciones de adjudicación, atendida razón de que a la fecha no se dispone de un marco presupuestario que permita la contratación de proyectos nuevos. El mencionado proyecto permanecerá en el presupuesto y se autorizarán las gestiones administrativas una vez superada esta situación, lo cual será informado oportunamente".

Del mismo modo se verificó, en algunos casos, la demora de hasta tres meses en la respuesta por parte del Gobierno Regional ante las solicitudes de adjudicación presentadas por las unidades técnicas.

Los Servicios y municipios afectados con estas medidas fueron las Direcciones Regionales de Vialidad, Arquitectura y Obras Hidráulicas y las Municipalidades de Frutillar, Osorno, Purranque, Castro y Quemchi, respecto de un total de 13 proyectos que no fueron autorizados para su adjudicación, cuyo detalle se presenta en el anexo N° 3.

Asimismo, el Gobierno Regional informó a las unidades técnicas, la suspensión de autorizaciones del llamado a licitación, respecto de un total de 10 proyectos presentados por las Direcciones Regionales de Vialidad y Arquitectura, Servicio Salud Reloncaví y Municipalidades de Puerto Montt, Chonchi y Calbuco, cuyo detalle se presenta en el anexo N° 4.

Efectuado el seguimiento del presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos al 31 de agosto de 2009, los recursos aprobados



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 4 -

ascienden a la suma de M\$60.720.236, acorde con las modificaciones presupuestarias, correspondientes a un total de 56 documentos cursados por esta Contraloría General, según consta en el informe "Estadísticas de documentos modificatorios", del Sistema de Contabilidad General de la Nación. (Anexo N° 5).

Cabe señalar que mediante oficio N° 4009 de 11 de agosto de 2009, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo al Intendente Regional de Los Lagos, se instruye en forma perentoria que el marco presupuestario para el año 2009, debe ajustarse a la suma de M\$72.927.858, para financiar iniciativas de inversión contratadas, por lo cual, los ajustes y solicitudes de modificaciones a la programación financiera como también la incorporación de nuevos proyectos al proceso de ejecución, en la eventualidad de que ello ocurriera, deben contar con la aprobación previa de la SUBDERE y ajustarse al monto señalado.

El presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos al 31 de agosto de 2009, según consta en el informe "Estado de situación presupuestaria regional", del Sistema de Contabilidad General de la Nación, se encuentra aprobado por la suma de M\$60.720.236, por lo tanto, para asumir los compromisos de la cartera de inversiones 2009, por la suma de M\$72.927.858, el GORE Los Lagos, no contaba a esa fecha con recursos presupuestarios y financieros por la suma de M\$12.207.622.

Si bien el Gobierno Regional de Los Lagos se encontraba a esa fecha gestionando la obtención de recursos ante el nivel central, solamente con la emisión de los decretos del Ministerio de Hacienda y/o resoluciones de la Subsecretaría Regional y Administrativo, una vez cursados dichos documentos por este Organismo de Control, por la suma de M\$12.207.622, podrá hacer frente presupuestaria y financieramente a los pagos de los proyectos contratados y ya detallados en el Anexo N° 2, en el periodo presupuestario 2009.

Cabe observar que el Gobierno Regional realiza el control presupuestario del programa 02 en forma extracontable, a través de una planilla excell que lleva la División de Análisis y Control de Gestión; en este sistema son reconocidos los compromisos reales del año presupuestario 2009, del cual se obtiene la suma de M\$72.927.858.

La información oficial del Gobierno Regional se registra en el Sistema de Información Financiera del Estado, (SIGFE). Dicha información es manejada acorde al marco presupuestario aprobado, por ello al 31 de agosto de 2009, si bien existen compromisos por obras contratadas y que acorde a su programación financiera contemplan pagos en el año presupuestario 2009, no se reconoce el compromiso en citado sistema, dado que el presupuesto aprobado a esa fecha alcanza la suma de M\$60.720.236.

Cabe precisar que el SIGFE no permite reconocer compromisos cuando no se cuenta con presupuesto, por ello el GORE Los Lagos, una vez que el Ministerio de Hacienda y/o Subsecretaría Regional y Administrativo, dictan los decretos y/o resoluciones, respectivamente, y que dichos documentos son cursados por este Organismo de Control, procede a comprometer, devengar y pagar los estados de pagos de obras contratadas y ejecutadas, por ello, al 31 de agosto de 2009, no se refleja el déficit presupuestario de M\$12.207.622.

En su respuesta al preinforme, el Gobierno Regional señala que el marco presupuestario con el que se cerró el año 2009,



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 5 -

ascendió a la suma de M\$73.519.336, monto que supera la cifra de M\$72.927.858, proyectada al momento de la fiscalización de este Organismo de Control, cumpliendo de esta manera los compromisos contratados y programados para el año 2009.

Al respecto cabe precisar que efectivamente con las modificaciones efectuadas al presupuesto del Gobierno Regional, con la dictación de los Decretos N°s. 973, 1140, 1148 y 1388, del Ministerio de Hacienda, al 31 de diciembre de 2009, se contó con los recursos presupuestarios para enfrentar los compromisos contraídos. Sin embargo, tal como se aprecia del análisis efectuado a los citados decretos, el Gobierno Regional por el período junio a noviembre de 2009, no dio cumplimiento con el principio de equilibrio presupuestario, toda vez que deben aprobarse y ejecutarse presupuestos debidamente financiados, por todos los órganos de la administración del Estado. (Aplica criterio Dictamen N° 55257 de 2003 de esta Contraloría General)

Por otra parte, cabe precisar que el presupuesto del Gobierno Regional, al 31 de diciembre de 2009, ascendió a la suma de M\$73.409.336, toda vez que los decretos Nos. 1439 y 1442, fueron cursados el 8 de enero de 2010, por este Organismo de Control.

**II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL GORE LOS LAGOS.**

**1. Flujos de cajas**

Se realizó un análisis a los flujos de caja por el período enero a agosto de 2009, respecto de los ingresos y pagos de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los cuales se realizan en la cuenta corriente N° 8250906210-9 del Banco Estado, denominada "Gobierno Regional Xa. Región de Los Lagos FNDR", el cual consta en el Anexo N° 6.

Cabe hacer presente que el Gobierno Regional de Los Lagos posee otra cuenta corriente, N° 82509072422, denominada "Gobierno Regional Xa. Región de Los Lagos-Fondos Crédito BID", la cual no fue considerada por no tener incidencia en el análisis, toda vez que mantuvo en el período enero a agosto un saldo \$27.173.000.

Del análisis realizado se determinó que en los meses de enero y agosto de 2009, el Gobierno Regional de los Lagos, hizo uso de las retenciones realizadas a los contratistas de diferentes obras y/o estudios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, recursos incorporados financieramente en el saldo de la cuenta corriente N° 8250906210-9 del Banco Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	Cta.Cte.N° 82509062109 Enero 2009	Cta. Cte. N° 82509062109 Agosto 2009
SALDO INICIAL DEL MES	3.459.480.350	3.042.519.374
RETENCIONES MES ANTERIOR	-1.457.009.216	-2.154.113.235
SALDO INICIAL DEL MES DEPURADO	2.002.471.134	888.406.139
INGRESOS DEL MES	5.681.302.392	5.313.465.548
TOTAL DISPONIBLE DEL MES DEPURADO	7.683.773.526	6.201.871.687
PAGOS DEL MES	-8.445.217.261	-7.693.229.249



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 6 -

TOTAL CANCELADO SIN DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL FNDR CON CARGO A LAS RETENCIONES	-761.443.735	-1.491.357.562
---	--------------	----------------

Cabe señalar que en el Sistema de Información Financiera del Estado, (SIGFE), contablemente las retenciones se encuentran registrados en la cuenta de pasivo 21404 "Garantías Recibidas"; además, las mismas constan en los certificados de diciembre de 2008 y julio de 2009, emitidos por la Jefe del Departamento de Finanzas y Presupuesto del GORE Los Lagos, doña Carmen Mella Fagalde, documentos que se acompañan a las solicitudes de caja del programa 02 a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Las retenciones corresponden a recursos que en su momento fueron descontadas de los estados de pago, acorde a lo dispuesto en las bases administrativas y contratos suscritos con las empresas contratistas y/o personas naturales, que se adjudicaron las obras y estudios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Acorde a lo dispuesto en el oficio N° 60.820 de 2005 de esta Contraloría General de la República, en que se aprueba el plan de cuentas del sector público, las retenciones se registran en la cuenta 21404 "garantías recibidas". Con dicha clasificación queda de manifiesto que se trata de un pasivo, perteneciente al grupo "deuda corriente", es decir, están referidas a recursos de terceros. (Anexo N° 7).

Por otra parte, se comprobó que acorde a lo instruido en las circulares N°s. 32 de 2003, 15 de 2008 y 76 de 2009, todas del Ministerio del Interior, que regulan el procedimiento para los Gobiernos Regionales, respecto de las solicitudes de caja del FNDR, las que se realizan en forma quincenal a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, disponen en lo que interesa, que deben contar con el visto bueno del Jefe de la Unidad Regional de la SUBDERE, aprobación que no consta en las solicitudes de caja del 15 de abril de 2009 y 10 de septiembre de 2009.

Al respecto la respuesta del Gobierno señala que es efectivo que en los meses de enero y agosto, realizaron pagos con recursos provenientes de las retenciones efectuadas a los estados de pagos de los proyectos en ejecución. Ello se produce dado que la demanda de pagos fue superior a la caja disponible y atendido el desempleo regional que se trataba mitigar por la vía de servir el total de pagos presentados por las empresas. También señala que los recursos fueron repuestos en la segunda quincena en el mismo mes.

Por otra parte, señala que el concepto de retenciones, expuesto en la fiscalización, no resulta consistente con lo reconocido y reiterado por la jurisprudencia, por cuanto la Exma. Corte Suprema, en fallo que se adjunta ha señalado y establece que, "las retenciones de contrato de obra pública son, al igual que las boletas de garantía propiedad fiscal, sujeta a una condición resolutoria para el Fisco y por ende suspensiva para el contratista, consistente en el hecho futuro e incierto que el contrato de obra pública sea ejecutado conforme a disposiciones reglamentarias, bases administrativas y especificaciones técnicas y por último, la liquidación arroje un saldo favorable para el contratista, cuyo plazo aún se encuentra pendiente". Asimismo, se agrega que el fallo reconoce el hecho de que el Ministerio de Obras Públicas, y que para este efecto se entiende válido para el Gobierno



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 7 -

Regional y otros órganos de la administración del estado, "no es tan solo un mero tenedor de valores, sino que gozando en su carácter de ente público contratista, de un trato especial, mantiene éstos a fin de asegurar el cumplimiento fiel de lo convenido, valores ellos que consisten en cosas muebles de las cuales se ha hecho tradición mediante su sola entrega bajo la condición expresada".

Asimismo, se expone que los dos actos observados no tuvieron como consecuencia un daño al patrimonio fiscal, ni a los contratistas, pues la disposición del marco presupuestario, tanto como la oportunidad en que se contratan y programan los contratos tienen una dinámica diferenciada durante el año presupuestario, razón por la que la cartera en ejecución no concluye de manera simultánea y por ello la disposición de recursos necesaria para realizar los pagos de retenciones se mantuvo por el Gobierno Regional, debidamente garantizada.

Sobre el particular, las argumentaciones del Gobierno Regional no aportan antecedentes que desvirtúen la materia observada, toda vez que los fallos de los Tribunales de Justicia solo tienen fuerza obligatoria en las causas que se pronunciaren, conforme lo previsto en el inciso segundo del artículo tercero del Código Civil, según lo ha expresado esta Contraloría en dictamen N° 64.605 de 2009, debiendo en lo sucesivo, abstenerse de utilizar recursos que constituyen obligaciones en favor de terceros, para solventar gastos propios.

En relación con el cumplimiento de las instrucciones de las Circulares Nos. 32 de 2003 y 15 de 2008 y 76 de 2009, del Ministerio del Interior, que regulan los procedimientos de los Gobiernos Regionales, respecto a las solicitudes de caja del FNDR, se señala que efectivamente no se cumplió con el mismo, en las solicitudes de caja del 15 de abril y 1 de septiembre de 2009, por lo cual se instruyó al personal respectivo que, en lo sucesivo, se observe su estricto cumplimiento, no obstante se acota que, no hubo inconveniente para que los órganos del nivel central dispusieran de los recursos solicitados.

Sobre el particular, las acciones adoptadas por el Gobierno Regional, sobre la materia en particular, se verificarán en la próxima fiscalización.

## 2. Endeudamiento

El Gobierno Regional de Los Lagos, en el Sistema de Información Financiera del Estado, (SIGFE), reconoce las instancias del devengado y pagado en forma simultánea, por lo cual no presenta deuda exigible. Dicho procedimiento impide determinar el monto adeudado a una fecha determinada, por cuanto las facturas y su documentación de respaldo, correspondientes al cobro de estados de pago, ingresan a la oficina de partes del Servicio y son derivadas al departamento de estudios e inversión dependiente de la División de Análisis y Control de Gestión; luego son asignadas a los ejecutivos de proyectos para su revisión y visto bueno. Una vez aprobado el estado de pago y verificada la disponibilidad de fondos, el expediente es remitido a la División de Administración y Finanzas, departamento de finanzas y presupuesto para su pago, instancia en la que recién se devenga la factura y se procede a su pago respectivo.

Lo anterior vulnera el principio contable del devengado, contenido en el oficio N° 60.820 de 2005 de esta Contraloría General de la República, por cuanto éste señala que la contabilidad debe registrar todos los



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 8 -

recursos y obligaciones en el momento en que se generen, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados.

Por lo anteriormente expuesto, a fin de obtener otro elemento de juicio que permitiera comprobar la existencia de posibles deudas por concepto de estados de pagos y reclamos formales de contratistas, se solicitó a la encargada de oficina de partes, obtener del sistema de gestión documental, el reporte de "informe de correspondencia de entrada", y se analizó para el período enero a agosto de 2009, una muestra de las seis obras examinadas de la provisión Palena, respecto del tiempo de demora en el pago de las facturas a los contratistas, desde el momento del ingreso del documento hasta la fecha de pago; sobre el particular, no se determinaron lapsos prolongados en el caso de los proyectos analizados.

Asimismo, del análisis muestral realizado al citado reporte no se determinaron ingresos de oficios de reclamos de contratistas en ese período.

Sin embargo, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por el Gobierno Regional de Los Lagos, se determinaron las siguientes situaciones en que existió retraso en los pagos:

a) Unidad Ejecutora Municipalidad de Chonchi

Al 31 de agosto del 2009 existían pendientes de pago las facturas N°s. 668 de 28 de abril del 2009, correspondiente al estado de pago N° 8 de fecha 25 de abril de 2009, presentado por la empresa Constructora Alex Elizardo Santana Aguilar por la obra "Construcción caseta sanitaria localidad de Cucao" por la suma de \$10.095.885 y 667 de 28 de abril de 2009 referida al estado de pago N° 8 de 25 de abril de 2009 de la obra "Construcción caseta sanitaria localidad de Huillinco" por la cantidad de \$11.858.119, cuyos proyectos pertenecen a la Provisión de Saneamiento Sanitario-Programa Mejoramiento de Barrios, cuya unidad técnica y mandante es la Municipalidad de Chonchi.

Cabe precisar que, acorde a lo informado por el GORE Los Lagos, estas facturas se encontraban pendientes de pago debido a que en la fecha en que fueron presentadas a cobro, 12 de mayo de 2009, el Gobierno Regional de Los Lagos no contaba con marco presupuestario para poder asignarle recursos a los citados proyectos, por tal motivo no se pudieron pagar.

b) Unidad Ejecutora Municipalidad de Osorno

Se verificó el atraso en el pago del proyecto "Mejoramiento de fachada recintos deportivos Osorno", correspondiente al Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL.

Mediante convenio de 26 de marzo de 2009 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Osorno, aprobado por resolución exenta N° 979 de 31 de marzo de 2009, el primero se obliga a transferir la suma de M\$49.986, para la ejecución del proyecto antes individualizado, actuando la Municipalidad de Osorno como unidad ejecutora del mismo.

La Municipalidad de Osorno entregó con fecha 22 de abril de 2009 los antecedentes para cursar la primera remesa correspondiente al pago de las remuneraciones e imposiciones del mes de



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 9 -

abril, por un monto de \$10.750.000. Con fecha 24 de abril entregó antecedentes complementarios para cursar el pago. No obstante, los recursos fueron depositados el día 08 de mayo de 2009, los cuales estuvieron disponibles el 11 de mayo de 2009.

El pago de la segunda remesa se realizó en forma normal.

Respecto de la tercera remesa por \$17.891.079, la Municipalidad de Osorno la requirió mediante oficio N° 237 de 17 de junio de 2009, que fue devuelto por el Gobierno Regional por oficio N° 1949 de 25 de junio de 2009, por cuanto los antecedentes se encontraban incompletos. La municipalidad subsanó las observaciones y remitió los antecedentes por oficio N° 255 de 02 de julio de 2009. Finalmente los recursos fueron depositados el 31 de julio de 2009.

Esta situación originó reclamos en la Dirección de Compras Públicas contra la Municipalidad de Osorno por parte del proveedor Sergio Anuch Alaff por 47 días de retraso en el pago de la factura N° 356 de 03 de junio de 2009 por \$154.650.-, la que fue pagada con fecha 04 de agosto de 2009.

En su respuesta, el Gobierno Regional señala que es efectivo lo señalado en el preinforme, en el sentido que el proceso de devengamiento se realiza previo al proceso de pagos, a partir del marco presupuestario disponible. Sin embargo, ello impide devengar contratos o facturas que superen el señalado marco, por tal razón se lleva un registro extracontable que contiene los compromisos asumidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), con lo que se dispone de un instrumento que permite determinar el monto de un compromiso cierto.

La operación de registro y control se realiza de la manera señalada, responde, en atención a que la eficiencia de la gestión de las inversiones del FNDR se mide por la Dirección de Presupuesto y por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el monto de recursos aplicados en relación al presupuesto decretado al 31 de diciembre de cada año. Por lo cual, con el objeto de acercarse al 100% de gasto, se debe necesariamente tomar compromisos financieros por un monto superior al marco disponible durante el año, si ello no se hiciera, no sería posible el cumplimiento de metas de gasto eficiente, con lo que la región percibiría un monto inferior de recursos al año siguiente, en tanto existe un aporte por eficiencia.

Sobre el particular, las argumentaciones de hecho del Gobierno Regional, si bien explican el actuar del Servicio, no se ajustan a lo dispuesto en el oficio N° 60.820 de 2005 de esta Contraloría General de la República, de procedimientos contables.

En relación con los dos casos en que existió retraso en los pagos, respecto de las Unidades Ejecutoras, Municipalidades de Chonchi y Osorno, se exponen los hechos cronológicos acontecidos que dan cuenta de la tramitación administrativa que justifica la demora en ambos los pagos.

*[Handwritten signature]*



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 10 -

**III. GASTOS EMERGENCIA VOLCÁN CHAITÉN GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**

Sobre el particular, cabe hacer presente que los recursos de la provisión "Rehabilitación y conectividad provincia de Palena" y los estudios "Consultoría para el desarrollo de lineamientos estratégicos de reconstrucción, relocalización y plan maestro conceptual post-desastre Chaitén" y "Control de ceniza volcánica en la comuna de Futaleufú", realizados por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Fundación Chile, respectivamente, corresponden a los recursos asociados a la emergencia del volcán Chaitén y que son de responsabilidad y sujetos a examen de cuentas en el Gobierno Regional de Los Lagos.

Cabe aclarar que el Intendente Regional, en su calidad de Presidente del Consejo Regional, en la sesión ordinaria N° 6 del 18 de marzo de 2009, realizada en la comuna de Puerto Octay, entregó un informe de los gastos de la emergencia del volcán Chaitén, documento que da cuenta de los gastos asumidos por los diferentes Servicios de la Región de Los Lagos que participaron en la emergencia y que totalizaban a esa fecha, la suma de MM\$51.220, de acuerdo al siguiente detalle:

DESTINO	SERVICIOS RESPONSABLES	RECURSOS MM\$
BONOS DESPLAZADOS	INTENDENCIA REGIONAL	12.259
PRIMERA NECESIDAD	INTENDENCIA REGIONAL y ONEMI	2.400
BECAS EDUCACIÓN	INTENDENCIA REGIONAL y JUNAEB	1.431
SUBSIDIOS VIVIENDA	SERVIU	8.540
INVERSIONES REHABILITACIÓN	INTENDENCIA REGIONAL y DIRECCIÓN DE VIALIDAD	1.721
FOMENTO	SERCOTEC - FOSIS - SENCE - INDAP	7.777
OTROS	GORE LOS LAGOS y DELEGACIÓN PRESIDENCIAL	317
PROVISIÓN PALENA	GORE LOS LAGOS	16.775
TOTAL		51.220

El citado informe se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional (link noticias-documentos Chaitén), con el detalle la documentación sustentatoria.

**3.1. Análisis presupuestario provisión rehabilitación y conectividad provincia de Palena**

En el presupuesto del año 2009 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se contempló recursos en el Subtítulo 33 Ítem 03 asignación 416, para la "Rehabilitación y conectividad provincia de Palena", por M\$16.775.352.

Al respecto, del análisis realizado sobre la materia, se comprobó que el Ministerio de Hacienda, mediante los decretos 121 y 190 ambos del 2 de febrero de 2009 y 870 del 20 de julio de 2009, cursados por este Organismo Contralor, distribuyó los recursos de la citada provisión en los



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 11 -

presupuestos del Ministerio del Interior y Gobierno Regional de Los Lagos, acorde al siguiente detalle:

DETALLE	PPTO SUBDERE (33 03 416) PROVISION PALENA M\$	DISTRIBUCIÓN PROVISIÓN PALENA			
		MINISTERIO INTERIOR SUBDERE (27 05 005) M\$	MINISTERIO INTERIOR SECRETARÍA Y ADMISTRACIÓN GENERAL (27 05 001) M\$	GORE LOS LAGOS M\$	TOTAL M\$
DECRETO N° 121 02.02.09			1.036.664	9.643.814	10.680.478
DECRETO N° 190 09.02.09		500.000		5.313.255	5.813.255
DECRETO N° 870 20.07.09				286.619	286.619
DECRETO N° 870 20.07.09				-5.000	-5.000
TOTAL M\$	16.775.352	500.000	1.036.664	15.238.688	16.775.352

Asimismo, los decretos del Ministerio de Hacienda, antes detallados, establecieron la distribución de los M\$15.238.688, para el Gobierno Regional de Los Lagos, asignando recursos a los subtítulos, 29 "Adquisición de activos no financieros", 31 "Iniciativas de inversión" y principalmente al 33 "Transferencias de capital"; acorde lo informado por el Gobierno Regional de Los Lagos, ello se debió a la situación de desempleo que afectaba a la región, por lo cual se destinaron dichos recursos como transferencias de capital a "Municipalidades-Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)", según el siguiente detalle:

DETALLE	DISTRIBUCIÓN APROBADA POR LA DIPRES						GORE LOS LAGOS 35 (SALDO FINAL DE CAJA) M\$
	GORE LOS LAGOS M\$	GORE LOS LAGOS 29 03 (VEHICULOS) M\$	GORE LOS LAGOS 29 04 (MOBILIARIO Y OTROS) M\$	GORE LOS LAGOS 29 05 (MAQUINAS Y EQUIPOS) M\$	GORE LOS LAGOS 31 02 (PROYECTOS) M\$	GORE LOS LAGOS 33 03 125 (FRIL) M\$	
DECRETO N°121 02.02.09	9.643.814	500.000	58.058	336.106	1.045.656	7.703.994	
DECRETO N°190 09.02.09	5.313.255				5.313.255		
DECRETO N°870 20.07.09	286.619				286.619		-5.000
DECRETO N°870 20.07.09	-5.000						
TOTAL M\$	15.238.688	500.000	58.058	336.106	6.645.530	7.703.994	-5.000

Mediante el Oficio N° 2670 del 24 de agosto de 2009, el Gobierno Regional de Los Lagos, en virtud de lo dispuesto en la glosa 14 de la ley de presupuesto 2009, solicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en relación con las provisiones decretadas y acorde a los resultados obtenidos en la gestión financiera del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2009, al 31 de julio de 2009, autorizar el traspaso de los saldos no utilizados por la suma total de M\$13.405.447, correspondiendo de dicho total la suma de M\$10.813.378, de la provisión "Rehabilitación y conectividad provincia de Palena".



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 12 -

En el citado oficio se señala en relación con la provisión Palena, que se tienen compromisos de ejecución por un monto de un 29% de los recursos decretados; en cuanto al resto de la cartera de proyectos, presentaron retrasos en sus procesos de licitación, por cuanto el levantamiento de las bases técnicas requirió tiempos superiores a lo previsto en forma inicial, lo cual impidió contratar oportunamente, desplazando y reduciendo la proyección de pagos asociados a los proyectos que conformaban la provisión para el año 2009.

En consideración a lo informado por el Gobierno Regional, existe un compromiso de ejecución de la provisión Palena para el año 2009 de M\$5.613.464, del cual, al 31 de agosto de 2009, se había pagado la suma de M\$3.697.906; el detalle de la cartera de proyectos se presenta en Anexo N° 8.

De los recursos destinados a la provisión "Rehabilitación y conectividad de la provincia de Palena", aprobados por la ley de presupuesto, inicialmente por la suma total de M\$16.775.352, que correspondían a una cartera de 38 proyectos, al 31 de agosto de 2009, el Gobierno Regional de Los Lagos, tiene una proyección de gastos para el presente año por la suma M\$5.613.464.-, correspondientes a 20 proyectos, lo que equivale a un 33%, de dicho monto inicial.

Acorde a la jurisprudencia de este Organismo de Control, si bien los Gobiernos Regionales gozan de autonomía presupuestaria, respecto de las provisiones contempladas en la ley de presupuesto, si las mismas cuentan con una glosa específica asociada, se encuentran obligados a distribuir los recursos en proyectos de inversión destinados a cumplir con esa finalidad. (Aplica criterio Dictamen N° 54.837 del 2003, de esta Contraloría General).

La provisión "Rehabilitación y conectividad provincia de Palena", no consultó una glosa específica en la ley de presupuesto N° 20.314, por lo cual le es aplicable lo dispuesto en la glosa 14 del ítem 03, la cual dispone en lo que interesa que "a contar del 1° de mayo de 2009, la Subsecretaría, mediante oficio, podrá autorizar a los Gobiernos Regionales que lo soliciten y que no dispongan de los proyectos correspondientes, para que destinen los recursos que obtengan de las provisiones consideradas en este ítem, a tipologías de proyectos distintas a las indicadas en las glosas respectivas".

Si bien el Gobierno Regional de Los Lagos, mediante el oficio N° 2670, solicitó el 24 de agosto de 2009 la autorización a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para realizar los traspasos por un total de M\$13.405.447, al término de la visita, 23 de octubre de 2009, no contaba con respuesta formal de aprobación de la mencionada Subsecretaría.

La respuesta del Gobierno Regional sobre la materia expuesta, adjunta el Oficio N° 6010 del 15 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, mediante el cual se autoriza la solicitud de traspasos. Con el citado documento, los gastos realizados en los proyectos asociados a cada una de las provisiones, se ajusta a la normativa legal, toda vez que se contó con la autorización de la citada Subsecretaría, antes del término del ejercicio presupuestario 2009.

Por otra parte, se informa en relación con los proyectos de la provisión Palena que fueron afectadas con la medida de no



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 13 -

autorizar su adjudicación, que en el mes de octubre de 2009, se resolvió su adjudicación y en los meses de diciembre de 2009 y enero de 2010, se autorizó licitar tres nuevos proyectos de esa cartera. Las iniciativas de inversión restantes afectadas por la misma medida y correspondiente a otras provincias, fueron consideradas en el presupuesto del año 2010, lo que será verificado por esta Contraloría Regional en la próxima fiscalización.

**IV. EXAMEN DE CUENTAS GOBIERNO REGIONAL**

Se consideraron los montos pagados con cargo al presupuesto 02, correspondiente a los proyectos de inversión ejecutados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, provisión Palena y montos con cargo al presupuesto 01, correspondiente a los estudios, "Consultoría para el desarrollo de lineamientos estratégicos de reconstrucción relocalización y plan maestro conceptual post-desastre Chaitén" y "Control de ceniza volcánica en la comuna de Futaleufú", con un universo total de gastos por la suma total de \$3.891.285.786, revisándose una muestra por un monto de total \$2.659.217.724, correspondiente a un 68%, cuyo análisis se detalla en los puntos siguientes.

El resultado del examen permitió verificar que, en general, los egresos seleccionados adjuntaban la documentación original de respaldo ajustándose a la normativa legal y finalidades de la Entidad, sin perjuicio de las observaciones que a continuación se señalan, que incluyen también los aspectos técnicos verificados en la visita a las obras de cada proyecto:

1. Contrato	:	"Conservación Periódica Caminos Cruce Huequi-Quetre y Ayacara-Chulao, II Etapa, Provincia de Palena"
Resolución	:	Nº 1.939, de 2008
Monto	:	\$288.571.431
Contratista	:	Constructora Santa Bárbara Ltda.
Plazo	:	210 días corridos
Fecha de vencimiento	:	24.08.2009
Inspector Fiscal	:	Martiniano Hoffer Flores

Respecto del examen de cuentas del contrato al 31 de agosto de 2009, se efectuaron 5 estados de pagos, emitiéndose egresos por la suma total de \$260.742.472, concordantes con el avance físico, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones relevantes que mencionar.

Sin embargo, se observaron fallas de control en los siguientes egresos:

- Egreso N° 10.551 de 29.5.2009, no indica número de cheque y fecha emisión, falta firma del cuentadante Jorge Tramón Guarda.
- Egreso N° 10.937 del 20.8.2009, falta en el comprobante la firma del cuentadante René Uribe Ebner.

En el aspecto técnico, se verificó que este contrato contempla obras de consolidación de la plataforma, para lo cual considera conformación de terraplén, excavaciones en corte y obras de saneamiento de la



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 14 -

plataforma mediante la construcción de fosos y obras de arte. Incluye limpieza de la faja y ejecución de muros de gaviones, como protección a los caminos en sectores próximos al mar.

En cuanto a la tramitación del contrato, se verifica la emisión de la resolución N° 1.982, del 27 de octubre de 2009, que dispone la comisión receptora de las obras. Al respecto, cabe observar que la constitución de esta comisión no se ajusta a lo estipulado en el artículo 166º del Reglamento de Contratos Obras Públicas, por cuanto dicha resolución data de una fecha que supera el plazo establecido en el citado cuerpo legal para tal nombramiento, que corresponde a veinte días corridos contados desde la fecha del oficio del inspector fiscal que informa del término de las obras.

Asimismo, se observó que, a la fecha de la fiscalización, aún no se había efectuado el proceso de recepción provisoria de este contrato.

En la fiscalización realizada al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se verificó la existencia de baches en zonas de terraplén nuevo. (foto 1)

2. Contrato	:	"Normalización Aeródromo Ayacara, Provincia de Palena"
Resolución	:	Nº 17, de 2008
Monto	:	\$ 467.670.409
Contratista	:	Jaime Elías Harcha Lahsen
Plazo	:	210 + 85 días corridos
Fecha de vencimiento	:	30.10.2009
Inspector Fiscal	:	Carlos Rodríguez Labra

Respecto del examen de cuentas del contrato, al 31 de agosto de 2009, se realizaron 4 estados de pagos, cancelándose egresos por la suma total de \$283.478.698, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones relevantes que mencionar.

En lo que atañe a la revisión técnica, se verificó que este contrato se encuentra en ejecución y con su plazo vencido, con un aumento de plazo en trámite. El avance físico es de aproximadamente un 70%, concordante con el avance financiero.

En la fiscalización al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se observó un punto bajo de acumulación de aguas lluvia en la subrasante de la carpeta, en sector mitad sur de pista. (foto 2)

3. Contrato	:	"Reposición Puentes La Subida y La Corrida, Provincia de Palena"
Resolución	:	Nº 121, de 2008
Monto	:	\$598.547.441
Contratista	:	Constructora BAPER S.A.
Plazo	:	210 + 45 + 45 días corridos
Fecha de vencimiento	:	16.08.2009
Inspector Fiscal	:	Martiniano Hoffer Flores



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 15 -

Al 31 de agosto de 2009, en este contrato se habían cursado 8 estados de pagos, por la suma de \$422.922.459, concordante con el avance físico, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones que mencionar.

Sin embargo, se observó que habiendo transcurrido más de un mes desde la fecha de término de este contrato, no se había efectuado el proceso de recepción provisoria.

En cuanto a la revisión técnica, se verificaron las siguientes observaciones de indole técnico-constructivo:

**Puente La Corrida:**

- En este puente se verificó el cambio del diseño estructural durante la etapa de construcción, que considera una modificación de la fundación directa y el reemplazo de las vigas de hormigón postensado por vigas de acero, sancionado mediante la resolución exenta N° 1.242, de 2009. Lo anterior, fundamentado en los cambios sustanciales de las condiciones del terreno verificados durante las excavaciones, situación que evidencia un insuficiente proyecto, sustentado en condiciones topográficas disímiles a las efectivamente encontradas, circunstancia que acontece cuando se licita la construcción de proyectos desarrollados por Consultoras contratadas en el nivel central, sin la actualización pertinente, tal es el caso de este diseño que data del año 1999.
- Incompleta colocación de pernos, tuercas y golillas en las defensas camineras instaladas en ambos accesos al puente, lo que afecta su resistencia y estabilidad ante un fuerte impacto, incidiendo en la seguridad de la vía. (fotos 3 y 4)
- En las tuercas de arriostramiento de las barandas mixtas del puente definitivo faltan los pinchazos de soldadura indicados en el correspondiente plano de detalles, omisión que permite el retiro de dichos elementos, afectando la estabilidad del citado elemento de protección. (foto 5)

**Puente La Subida:**

- En este puente también se verificó el cambio de su diseño estructural durante la etapa de construcción, sancionado mediante la resolución exenta N° 1.242, de 2009. Dicho cambio consistió en el reemplazo de la fundación profunda de pilotes preexcavados de hormigón armado por fundación directa y de las vigas de hormigón postensado por vigas de acero. Del mismo modo, cabe observar que las razones de dicha modificación se originan en insuficiencias del proyecto tipo, de antigua data, contratado con una Consultora en el nivel central, las que deben ser atendidas durante la etapa de construcción.
- Incompleta colocación de pernos, tuercas y golillas en las defensas camineras instaladas en ambos accesos al puente, lo que afecta su resistencia y estabilidad ante un fuerte impacto, incidiendo en la seguridad de la vía. (fotos 6 y 7)



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 16 -

- Incompleta pintura de las vigas de acero; las superficies que no están a la vista se observan sin pintar. (fotos 8 y 9)
- En las tuercas de arriostramiento de las barandas mixtas del puente definitivo faltan los pinchazos de soldadura indicados en el correspondiente plano de detalles, omisión que permite el retiro de dichos elementos, afectando la estabilidad del citado elemento de protección. (foto 10)

4. Contrato	:	"Reposición Puente El Salto, Provincia de Palena"
Resolución	:	Nº 120, de 2008
Monto	:	\$780.839.584
Contratista	:	Constructora Santa Bárbara Ltda.
Plazo	:	300 + 60 días corridos
Fecha de vencimiento	:	15.10.2009
Inspector Fiscal	:	Martiniano Hoffer Flores

Respecto del examen de cuentas del contrato, se constató que al 31 de agosto de 2009, se habían cursado 8 estados de pago, emitiéndose egresos por la suma de \$581.039.946, de la cual se examinó el 100%, observándose las siguientes fallas de control:

- Egreso N° 10.346 de 30 de abril de 2009, no se indica la fecha de emisión del cheque y falta firma del cuentadante Jorge Tramón Guarda.
- Egreso N° 10.570 de 11 de junio de 2009, no se indica número y fecha emisión del cheque y falta firma del cuentadante Jorge Tramón Guarda.
- Egreso N° 10.937 de 20 de agosto de 2009, no consigna fecha de emisión del cheque y falta firma del cuentadante René Uribe Ebner.

En la fiscalización realizada por este Organismo de Control al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se verificó que falta demoler los estribos del puente antiguo, así como otras estructuras de hormigón, de antigua data, existentes en el cauce del río. (fotos 11 y 12)

5. Contrato	:	"Reposición Puente El Correa, Provincia de Palena"
Resolución	:	Nº 118, de 2008
Monto	:	\$936.301.960
Contratista	:	Constructora Santa Bárbara Ltda.
Plazo	:	300 + 70 días corridos
Fecha de vencimiento	:	25.10.2009
Inspector Fiscal	:	Martiniano Hoffer Flores

Respecto del examen de cuentas del contrato, se constató que al 31 de agosto de 2009, se habían cursado 8 estados de pago, emitiéndose egresos por la suma de \$801.357.188 de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones que mencionar.

En la fiscalización realizada al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se verificaron las siguientes observaciones de índole técnico-constructivo:



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 17 -

- El cauce del río se observó muy embancado, producto del material acopiado para elevar la rasante, en la faena de instalación de las vigas.(fotos 13 y 14)
- En ambos accesos al puente provisorio falta una señal direccional, lo que afecta la seguridad del tránsito vial. (fotos 15 y 16)

6. Contrato	:	"Conservación Camino Laguna La Golondrina-Laguna Negra - Río Palena, Provincia de Palena"
Resolución	:	Nº 73 de 2006
Monto	:	\$168.500.906
Contratista	:	Empresa Inmobiliaria y Constructora Cime Ltda.
Plazo	:	180 días corridos
Fecha de vencimiento	:	5 de febrero de 2007
Inspector Fiscal	:	Martiniano Hoffer Flores

En atención a que no se realizaron pagos el año 2009, se efectuó un examen de cuentas a los gastos incurridos en los años 2007 y 2008, comprobando que en el período 2007 se cursaron 2 estados de pagos, emitiéndose egresos por la suma de \$28.654.748, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones relevantes que mencionar.

En el año 2008, se efectuaron 4 estados de pagos, cancelándose egresos por la cantidad de \$87.642.748, de la cual se examinó el 100%. Al respecto, cabe observar, respecto del certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales incluido en el egreso N° 8148 de 20 de febrero de 2008, que el tiempo que abarca dicho documento no corresponde al período anterior al estado de pago.

En la fiscalización realizada al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se verificaron las siguientes observaciones de índole técnico-constructivo:

- Carpeta de rodado ejecutada hasta el km. 5.080, según baliza, observándose pérdida de material y reventones en los últimos 2.000 m. por escurrimiento de agua.
- Sectores con geotextil a la vista por pérdida de material.
- No hay fosos ni cunetas, lo que constituye una omisión constructiva que ha contribuido a la pérdida del material de la carpeta por escurrimiento de agua sobre ella. En tal sentido, cabe observar que conforme lo informado por la Dirección de Vialidad, este proyecto fue licitado de acuerdo con un itemizado, cuadros de obras y especificaciones técnicas, careciendo de un proyecto acabado que definiese perfiles tipo, lo que constituye una insuficiencia grave que ha permitido la pérdida de obras debido a la carencia de partidas esenciales que hubiesen permitido su conservación.

En cuanto a al avance físico de las obras, es consistente con los pagos cursados a la fecha de la fiscalización.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 18 -

En su respuesta, el Gobierno Regional informa que se solicitó vía oficio a las Unidades Técnicas respectivas, informen a la brevedad, sin tener a la fecha contestación.

Sobre el particular, la efectiva solución de las observaciones representadas, serán verificadas en la próxima fiscalización.

**7. Estudios examinados**

Nombre del Estudio	Control de Ceniza Volcánica en la Comuna de Futaleufú.
Imputación	Programa 01 subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo
Consultor	Fundación Chile
Adjudicación	Trato Directo
Monto del estudio	\$13.379.465
Monto pagado al 31 de agosto de 2009	Factura N° 025915 de 26.05.2009 \$ 13.135.861
Resolución Exenta que aprueba convenio de ejecución del estudio.	N° 309 de 21 de enero de 2009 del Gobierno Regional de Los Lagos
Resolución Exenta autoriza y justifica trato directo	N° 206 de 9 de enero de 2009 del Gobierno Regional de Los Lagos

El Gobierno Regional de Los Lagos con fecha 20 de enero de 2009, suscribió un convenio con la empresa Fundación Chile para realizar el estudio "Control de ceniza volcánica en la comuna de Futaleufú", siendo aprobado mediante la Resolución Exenta N° 309 de 21 de enero del 2009.

En la cláusula octava de la resolución establece, entre otros, que la consultora Fundación Chile debía suscribir el convenio ante notario, situación respecto de la cual no se dio cumplimiento en la especie.

Asimismo, acorde a lo dispuesto en la cláusula octava, junto con la firma del convenio correspondía la presentación de la boleta de garantía; al respecto se comprobó que la boleta N° 107965 por 62,67 UF del Banco de Crédito e Inversiones, presentada por la Fundación Chile, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato fue emitida el 30 de enero de 2009, fecha posterior a la data consignada en el contrato 20 de enero de 2009.

Respecto de este contrato se cursó un pago correspondiente al egreso N° 2585 de fecha 27 de julio de 2009, mediante el cual se pagó a la consultora Fundación Chile, la factura N° 025915 de 26 de mayo de 2009 por la suma de \$13.135.861, sin determinarse observaciones.

Nombre del Convenio	Consultoría para el desarrollo de Lineamientos Estratégicos de Reconstrucción/Relocalización y Plan Maestro Conceptual Post Desastre Chaitén.
Imputación	Programa 01 subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo
Consultor	Pontificia Universidad Católica de Chile
Adjudicación	Trato Directo
Monto del estudio y pagado al 31/12/2009	\$180.000.000
Resolución que aprueba convenio.	Afecta N° G.R. 207 de 24 de octubre de 2008
Resolución Exenta autoriza y justifica trato directo	N° 2469 de 20 de octubre de 2008 del Gobierno Regional de Los Lagos



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 19 -

En relación a este convenio durante el año 2008 se pagó la cantidad de \$49.500.000, correspondiente a un anticipo de un 10% del total del contrato y el pago de la primera etapa por un 20% del contrato, examinándose dos egresos sin determinarse observaciones.

De este convenio al 31 de agosto de 2009, se pagaron 3 estados de pagos correspondientes a las etapas, tercera, cuarta y quinta, por la suma total de \$130.500.000, sin determinarse observaciones.

Respecto de la boleta de garantía N° 233492 del Banco Security, tomada por Pontificia Universidad Católica de Chile, para garantizar el anticipo otorgado del 10% del total del contrato, la glosa no fue extendida acorde con el punto sexto del contrato.

En relación con la boleta de garantía por el oportuno y total cumplimiento del contrato, no se determinaron observaciones.

Por otra parte, se comprobó que la Universidad de Los Lagos y la Municipalidad de Chaitén, realizaron los días 28, 29 y 30 de octubre en al Aula de eventos del campus Puerto Montt, el seminario "Chaitén-Santa Bárbara: Oportunidades de desarrollo sustentable a partir del desastre".

Acorde con el programa del seminario, el viernes 30 de octubre de 2009, expuso don Pablo Allard, Arquitecto Urbanista Investigador del Observatorio de Ciudades, de la Pontificia Universidad Católica, cuya charla se denominaba, "Estudio Pontificia Universidad Católica de Chile: Desarrollo de lineamientos estratégicos de reconstrucción/relocalización y Plan Maestro conceptual post-desastre Chaitén". (Anexo N° 9)

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula décimo octava del convenio de fecha 24 de octubre de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Pontificia Universidad Católica, señala que "se deja expresamente contemplado que todos los productos asociados y con la ejecución e implementación de la Consultoría para el Desarrollo de la Estrategia de reconstrucción/relocalización y plan maestro conceptual post-desastre Chaitén, pasarán a ser de propiedad intelectual del Gobierno Regional de Los Lagos, asimismo la empresa consultora *no podrá utilizar, difundir, bajo ningún concepto parte o la totalidad de la información objeto del informe*, salvo autorización expresa del Gobierno Regional de Los Lagos".

Sobre el particular, dado que la exposición de don Pablo Allard, dice relación directa con el estudio en examen, se solicitó en el preinforme de observaciones, que el Gobierno Regional, informara a este Organismo de Control, si se le otorgó autorización expresa a la Pontificia Universidad Católica, para la difusión del material recabado en el estudio.

La respuesta el Gobierno Regional, aclara respecto al citado estudio, que si bien no existió una autorización expresa al Consultor, dada la gran cantidad de solicitudes recibidas, vía el sistema de consultas de acceso a la información pública, contemplada en la Ley 20.285, respecto de los informes realizados por el Gobierno Regional sobre la emergencia del volcán Chaitén, a partir del 5 de junio de 2009, se dan a conocer todos los informes realizados en su página web, a fin de poner en conocimiento de la comunidad regional de la citada información.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 20 -

**Conciliaciones bancarias**

El Gobierno Regional de Los Lagos, mantiene los recursos del Fondo de Desarrollo Regional en la cuenta corriente N° 8250906210-9, denominada "Gobierno Regional Décima Región de Los Lagos-FNDR", cuya conciliación bancaria se encontraba confeccionada al 31 de agosto de 2009.

De la revisión efectuada a la conciliación bancaria, se determinaron 16 cheques girados y no cobrados caducados, por un monto total de \$33.672.755. Estos documentos provienen de los años 2004, 2006, 2007, 2008 y 2009, cuyo detalle se presenta en Anexo N° 10.

Por otra parte, el reporte de conciliación bancaria de dicha cuenta corriente, correspondiente al mes de agosto de 2009, presenta montos pendientes de conciliar, por un total de \$3.979.935, el que se detalla en Anexo N° 11.

Al respecto, el GORE de Los Lagos deberá efectuar el seguimiento de los cheques girados y no cobrados antes detallados, realizando el ajuste contable cuando así proceda; además de efectuar los ajustes pertinentes con el fin de regularizar las partidas no conciliadas al 31 de agosto de 2009, informando a esta Contraloría Regional de las regularizaciones.

En relación a la cuenta corriente N° 82509072422 denominada "Gobierno Regional Décima Región de Los Lagos-Fondos Crédito BID", la cual no presenta movimiento desde enero a agosto de 2009 y cuyo saldo según certificado del Banco Estado al 31 de agosto de 2009 asciende la suma de \$27.173.000, se comprobó que no cuenta con conciliación bancaria.

Al respecto, cabe hacer presente que, aún cuando la cuenta corriente no tenga movimiento debe confeccionarse mensualmente la conciliación bancaria, por ello corresponde su confección.

La respuesta del Gobierno Regional señala que las materias observadas se regularizaran en el mes de enero de 2010, por lo cual las acciones adoptadas se verificarán en la próxima fiscalización.

**V. GASTOS DE EMERGENCIA VOLCÁN CHAITÉN, INTENDENCIA REGIONAL**

En el período sujeto a examen, 2 de enero al 31 de agosto de 2009, los gastos realizados por la Intendencia Regional, por la emergencia del volcán Chaitén, ascendieron al total de \$9.342.889.971, de los cuales se examinó la suma de \$1.498.447.546, que representan un 16%, del total.

Cabe precisar que los recursos de responsabilidad de la Intendencia Regional de Los Lagos y sujetos a examen de cuentas, corresponden a los fondos transferidos por el Ministerio del Interior en virtud del Decreto Supremo N° 588 del 2008 del Ministerio del Interior y las Resoluciones Exentas que se detallan en Anexo N° 12, las cuales aprobaron transferencias de recursos por concepto de bonos a los desplazados de la Provincia de Palena, becas a estudiantes, recursos para la ejecución de obras y otros gastos, por la suma total de \$21.858.329.727, para los años 2008 y 2009.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 21 -

Acorde a información entregada por la Intendencia Regional, el total de gastos realizados para la emergencia del volcán Chaitén, año 2008 y por el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, ascendió a la suma total de \$20.110.117.095.

En atención a que en el año 2008 esta Contraloría Regional realizó una auditoría a los gastos de la emergencia del volcán Chaitén, en especial referida al pago de los bonos a los desplazados de la Provincia de Palena, la cual consta en el Informe N° 66 de 2008, en esta oportunidad el alcance de la auditoría se realizó respecto de los gastos referidos a becas, obras y proyectos, en el período comprendido entre 2 de enero al 31 de agosto de 2009.

#### 1. Evaluación del Entorno de Control Interno

En el proceso de transferencia de recursos del Ministerio del Interior, a la Intendencia Regional de Los Lagos, se observaron debilidades de control, las cuales se exponen a continuación:

- No existe separación de funciones respecto de las labores realizadas por el contador, don Hermes Peláez Villalobos, toda vez que tiene a su cargo el registro de la contabilidad a través del el Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE), emisión de los comprobantes de ingreso, confección de la conciliación bancaria, emisión de cheques, elaboración de los informes de inversión de fondos y composición de saldo por resolución, ambos remitidos mensualmente al Ministerio del Interior.
- La Intendencia Regional no cuenta con un sistema de información que le permita obtener las remesas recibidas y los gastos realizados respecto de los recursos transferidos por el Ministerio del Interior. Si bien, mensualmente se emite el informe de inversión de fondos por cada resolución, dicho informe se realiza en forma manual y para la obtención de la información tanto de remesas como de gastos de la emergencia del volcán Chaitén, se debió hacer el seguimiento de un total de 26 resoluciones exentas, dictadas desde los meses de mayo de 2008 a agosto de 2009.
- La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Lagos, durante el año 2008, efectuó, a solicitud del Intendente Regional, una auditoría a los gastos realizados por la emergencia del volcán Chaitén, respecto de los meses de mayo y junio de 2008, informe que fue remitido a la autoridad mediante memorándum N° 8 de 1 de agosto de 2008, el cual concluye que no se determinaron hechos irregulares relevantes que mencionar. Al respecto, cabe señalar que el citado informe no fue de conocimiento de los funcionarios que conforman el Departamento de Finanzas y Presupuestos de la Intendencia Regional, principal departamento auditado.
- Cabe señalar que la Intendencia Regional no cuenta con personal para realizar la recepción de obras por lo cual recurre a otros Servicios para dicha labor. Si bien ello resulta procedente, se deben tomar los resguardos correspondientes de tal forma de delimitar las responsabilidades de quienes realizan las labores de Inspectores Técnicos o de los funcionarios que visan la documentación en forma previa a los pagos, tal como fue el caso de las becas Chaitén.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 22 -

Sobre el particular, la respuesta de la Intendencia Regional señala, respecto de la separación de funciones, que ello se debe a la escasa dotación de personal del Servicio y a la creciente evolución de planes y programas que deben llevar a cabo, lo que en la práctica no hace posible una mayor separación de roles como es deseable desde el punto de vista del control interno.

En relación con el sistema de información, señala que se hará presente a la División de Finanzas del Ministerio del Interior, a fin de permitir la ampliación de las cuentas contables, para contar con información desagregada y con mayor facilidad de acceso.

Respecto a la entrega del informe de auditoría de los gastos de emergencia del volcán Chaitén, llevada a cabo por la Unidad correspondiente, del Gobierno Regional de Los Lagos, se estimó que no era indispensable entregar copia al Departamento de Finanzas de Intendencia, toda vez que no hubo hallazgos relevantes que dar a conocer.

Sobre la recepción de las obras se señala que es efectivo que no se cuenta con personal especializado por lo cual se debe recurrir a otros Organismos Públicos.

En consecuencia, las medidas adoptadas por la Intendencia Regional de Los Lagos para subsanar las observaciones de Control Interno formuladas, serán verificadas por esta Contraloría Regional en la próxima fiscalización.

## 2. Examen de cuentas y Resultado de Pruebas

### 2.1. Recursos aprobados por el Ministerio del Interior a la Intendencia Regional de Los Lagos

Los recursos aprobados por el Ministerio del Interior en virtud del Decreto Supremo N° 588 del 2008, que señala como afectada por la catástrofe a la Provincia de Palena y mediante las Resoluciones Exentas que se detallan en Anexo N° 12, para afrontar la emergencia producto de la erupción del volcán Chaitén, a la Intendencia Regional de Los Lagos, ascendieron a la suma de \$7.838.590.000, para el año 2008 y por el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, la suma de \$14.019.739.727, totalizando \$21.858.329.727.

### 2.2. Remesas recibidas por la Intendencia Regional de Los Lagos del Ministerio del Interior

La Intendencia Regional, en el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de agosto de 2009, recepcionó remesas del Ministerio del Interior por la suma total de \$8.666.189.698, recursos que fueron validados en un 100%, encontrándose enterados en la cuenta corriente N° 82509069251, denominada "Intendencia Regional Fondos Extrapresupuestarios", abierta en el Banco Estado, sucursal Puerto Montt, cuya conciliación bancaria se encontraba al día.

Cabe precisar que al 31 de diciembre de 2008, el saldo de los recursos para la emergencia del volcán Chaitén, ascendió a la suma de \$1.039.501.931, por lo cual en el período sujeto a examen, el monto total de



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 23 -

recursos disponibles por la Intendencia Regional, ascendió a la suma de \$9.705.691.629.

En la citada cuenta corriente, la Intendencia Regional mantiene otros recursos recibidos para su administración, que no ingresan al presupuesto del Servicio. El saldo total de la cuenta extrapresupuestaria ascendía a la suma de \$975.886.789. De dicho saldo, los fondos para la emergencia del volcán Chaitén, correspondían a la suma total de \$366.521.858, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	OTROS GASTOS \$	BONOS \$	OBRAS – PROYECTOS \$	BECAS \$	TOTAL \$
SALDO AL 31.08.2009	32.134.835	146.630.200	182.919.992	4.836.831	366.521.858

### 2.3. Examen de Cuentas de Gastos

Acorde a información entregada por la Intendencia Regional, el total de gastos realizados para la emergencia del volcán Chaitén, año 2008 y por el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, ascendió a la suma total de \$20.110.117.095, de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	OTROS GASTOS \$	BONOS \$	OBRAS PROYECTOS \$	BECAS \$	TOTAL \$
2008	1.673.658.068	9.093.569.056	0	0	10.767.227.124
2009	66.068.323	7.615.500.944	1.288.584.808	372.735.896	9.342.889.971
TOTAL	1.739.726.391	16.709.070.000	1.288.584.808	372.735.896	20.110.117.095

En el período sujeto a examen los gastos ascendieron al total de \$9.342.889.971, de los cuales se examinó la suma de \$1.498.447.546, que representan un 16%, del total de gastos, los cuales se detallan a continuación:

#### 2.3.1. Becas a estudiantes por emergencia del volcán Chaitén.

Mediante la Resolución Exenta N° 9.578, del 12 de diciembre de 2008, el Ministerio del Interior aprobó recursos a la Intendencia Regional de Los Lagos por la suma de \$377.572.727, cuya finalidad autoriza el pago de una beca de arancel para los estudiantes de educación superior provenientes de las comunas de Chaitén y Futaleufú, que se encontraran fuera de la zona, cursando estudios técnicos o profesionales en las diferentes instituciones de Educación Superior.

En el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, la Intendencia Regional realizó pagos por la suma total de \$372.735.896. De dicho total, \$372.113.343, corresponden a becas entregadas a estudiantes de las comunas de Futaleufú y Chaitén y la suma de \$622.553, corresponde a la devolución de un saldo al Ministerio del Interior.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 24 -

Detalle	Benef. Iniciales	Devolución INACAP Benef. Identificados	Total Universidades y/o Institutos	Mes de pago	Monto \$	Devolución Universidades y/o Institutos \$	TOTAL \$
Becas	422	10	57	Ene-09	371.430.174	9.785.737	361.644.437
Becas	6		4	Mar-09	5.520.000		5.520.000
Becas	6		5	Ago-09	4.948.906		4.948.906
Total Becas	434	10	66		381.899.080	9.785.737	372.113.343
Ministerio del Interior					622.553		622.553
TOTAL		424	66		382.521.633	9.785.737	372.735.896

Cabe señalar que durante el mes de agosto de 2009, 6 Instituciones de Educación Superior devolvieron la suma de \$9.785.737, a la Intendencia Regional. Solamente el Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), detalló la nómina de estudiantes, respecto de los cuales correspondía la devolución.

Este Organismo de Control, del listado inicial de 422 becados, validó con la Municipalidad de Futaleufú la condición de residentes de esa comuna. El citado Municipio, mediante oficio N° 272 de 7 de octubre de 2009, confirmó a 61 beneficiarios, lo cual representa un 14% del total de las 422 becas otorgadas.

Cabe precisar que como respaldo de los pagos realizados por la Intendencia Regional de Los Lagos, a las Instituciones de Educación Superior, se adjuntaba el listado de los beneficiarios y el depósito en la cuenta corriente, o comprobante del retiro del cheque. Solamente siete egresos contaban con el comprobante de ingreso de la Institución de Educación Superior. (Anexo N° 13)

Sobre el particular, cabe precisar que a la entrega de los recursos en examen, le son aplicables las normas dispuestas en la Resolución N° 759 de 2003 de esta Contraloría General.

Al respecto, se comprobó que solamente la Universidad de Concepción, rindió cuenta adjuntando como respaldo de los egresos N°s. 479717 y 795513, por la suma total de \$32.673.582, los comprobantes de pago en que consta el ingreso de la beca Chaitén a las cuentas corrientes de sus 32 alumnos beneficiados.

Sobre el particular, se circularizó a un total de diez Universidades estatales y a la Escuela de Carabineros de Chile, solicitando copia del comprobante de ingreso y estado de cuenta de los alumnos becados; al respecto dieron respuesta ocho Instituciones, que se detallan a continuación, faltando respuesta de las Universidades de Los Lagos, Santiago de Chile y Tecnológica Metropolitana.

Instituciones	Comprobante de Ingreso folio N°	Fecha del ingreso	Monto \$	N° Alumnos
U. de Talca	540246	24.04.09	1.458.977	1
U. de Chile	90049157	21.01.09	8.186.236	6
Escuela de Carabineros	Certificado	20.01.09	1.840.000	2



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 25 -

U. de La Frontera	28852	23.01.09	6.712.945	5
U. del Bío Bío	Certificado	14.01.09	1.834.820	2
U. de Antofagasta	Certificado		1.682.630	1
U. de Playa Ancha	Certificado	21.01.09	3.607.208	4
U. de Valparaíso	Cartola	21.01.09	2.416.661	2
<b>TOTAL</b>			<b>27.739.477</b>	<b>23</b>

La respuesta de la Universidad de Antofagasta, señala que el estudiante don Felipe Andrés León Carmona RUT N° 15.524.576-K, contaba con el 100% del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y dado en el mes de enero de 2009, la Universidad fue informada de que el alumno fue favorecido con el beneficio de la beca Chaitén, por la suma de \$1.682.630, ya se había rendido el crédito en las oficinas de Administración del Fondo Solidario, por ello, acorde a las instrucciones recibidas del Ministerio de Educación, el estudiante tenía tres opciones para ocupar el beneficio, optando por recibir en efectivo la beca. (Anexo N° 14)

Acorde al instructivo becas Chaitén del 2008 del Ministerio de Educación, documento en el cual se establecieron los requisitos, beneficios y demás disposiciones sobre la beca, señala en su página 2 que cuando se otorgue crédito por el Estado a través del FSCU, la Institución congelará este beneficio, devolviendo los montos al Estado vía saldos al año siguiente.

Por lo antes expuesto, se requirió a la Intendencia Regional, solicitar los antecedentes al Ministerio de Educación e investigar el caso, a fin de aclarar si el actuar de la Universidad de Antofagasta se ajustó a las instrucciones citadas, informando a este Organismo de Control en forma documentada.

En atención al examen realizado, incluidas las circularizaciones realizadas por este Organismo de Control a las Instituciones de Educación Superior estatales y a las rendiciones presentadas por la Universidad de Concepción, del total de becas canceladas por la suma de \$372.113.343, se encuentran debidamente rendidas, la suma de \$60.413.059.

Respecto de la suma de \$311.700.284, correspondía que la Intendencia Regional de Los Lagos, justificara con la documentación sustentatoria de las Instituciones de Educación Superior detalladas en Anexo N° 15, que los recursos pagados fueron debidamente enterados en las cuentas corrientes de los alumnos beneficiados de la beca Chaitén.

Sobre el particular la respuesta de la Intendencia Regional, señala que remitió oficios a 48 Establecimientos de Educación Superior, requiriendo de forma urgente la rendición por los fondos puestos a su disposición; el resultado de dicha gestión les permitió acreditar recursos por un total de \$165.223.661, quedando un saldo por rendir por la suma de \$146.476.623, correspondiente a un total de 30 Instituciones de Educación Superior, las cuales se detallan en el Anexo N° 16.

En relación a la situación del alumno don Felipe Andrés León Carmona, estudiante de la Universidad de Antofagasta, se informa que



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 26 -

mediante Oficio Reservado N° 16 del 11 de diciembre de 2009, se solicitó al Subsecretario del Ministerio de Educación, colaboración, en orden a investigar este caso con los antecedentes necesarios, sin tener a la fecha respuesta.

Sobre el particular, corresponde que la Intendencia Regional, elabore un plan de trabajo destinado a requerir a las 30 Instituciones de Educación Superior, las rendiciones de cuentas pendientes por la suma de \$146.476.623, solicitando, en los que corresponda, los respectivos reintegros.

La efectividad del cumplimiento de las acciones sobre las materias antes expuestas, se comprobará por este Organismo de Control en la próxima fiscalización.

#### 2.3.2. Prospección de pozos profundos en la comuna de Palena

Mediante la Resolución Exenta N° 9.558 del 19 de diciembre de 2009, el Ministerio del Interior aprobó la transferencia de recursos a la Intendencia Regional de Los Lagos por la suma de \$540.529.000, con el propósito de autorizar el pago de gastos para la prospección y construcción de pozos profundos, reparación de caminos, puentes y otras obras viales, limpieza, recuperación y conservación de áreas verdes y otros gastos relacionados con la emergencia.

La Intendencia Regional, a través de la Resolución Exenta N° J-1190 del 22 de diciembre de 2008, autorizó la contratación a través de trato directo de los servicios de prospección de pozos profundos en la Provincia de Palena, por la suma total de \$400.000.000, con la empresa Sondajes Perfomaq S.A. Con fecha 22 de diciembre de 2008, se suscribió contrato y el 31 de diciembre de 2008 se dictó la orden de compra N° 1577-11392-SE08.

Al respecto, cabe señalar que el monto de los servicios contratados vía trato directo superan las 2500 unidades tributarias mensuales, por lo cual el acto administrativo que aprobó el contrato del 22 de diciembre de 2008, con la empresa Sondajes Perfomaq S.A., debió someterse al trámite de toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9°, punto 9.2.2, de la Resolución N° 1.600 de 2008, de esta Contraloría General de la República, trámite al que la Intendencia Regional no dio cumplimiento

Sobre el particular, la Intendencia Regional confirma la omisión representada, informando que ha instruido al Departamento Jurídico la observancia estricta de la normativa que rige sobre la materia, haciendo hincapié que la referida omisión no acontecerá nuevamente. Al respecto, atendido el tiempo transcurrido y que la ejecución del contrato no presentó observaciones, se reitera el estricto cumplimiento, a futuro, de la Resolución N° 1600, de la Contraloría General, lo que se verificará en la próxima fiscalización.

Respecto al examen de cuentas, en el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, se cancelaron egresos por la suma total de \$355.971.998, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones que mencionar.

En relación con esta obra, no se solicitaron garantías de fiel cumplimiento del contrato ni correcta ejecución.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 27 -

En la Provincia de Palena se verificó la realización de seis prospecciones de pozos profundos, contratados por trato directo con la Empresa Perfomaq S.A., de conformidad con la resolución exenta N° J-1190, de fecha 22 de diciembre de 2008, de la Intendencia Regional de Los Lagos.

Cabe observar que según se desprende de los informes técnicos de cada perforación, todas las prospecciones se realizaron con anterioridad a la fecha de la resolución que autorizó su contratación.

El detalle de las prospecciones verificadas en terreno es el siguiente:

Resolución	Fecha	Ubicación	Sondaje N°	Profundidad	Caudal	Inicio	Término
J-1190	22/12/2008	Gobernación Chaitén	de 1.638	51 mts.	20 lts/seg.	18.11.08	20.11.08
J-1190	22/12/2008	Rotonda Chaitén	de 1.639	109 mts.	4,1 lts/seg.	21.11.08	24.11.08
J-1190	22/12/2008	Santa Bárbara	1.640	61 mts.	20 lts/seg.	25.11.08	04.12.08
J-1190	22/12/2008	Villa Santa Lucía	1.644	91 mts.	21,6 lts/seg.	05.12.08	09.12.08
J-1190	22/12/2008	Lonconao	1.646	98 mts.	0 lts/seg.	15.12.08	19.12.08
J-1190	22/12/2008	El Azul	1.645	104 mts.	0,6 lts/seg.	09.12.08	15.12.08
J-1190	22/12/2008	Ayacara	1.656	110 mts.	0,8 lts/seg.	08.01.09	10.01.09

Al respecto, cabe señalar que en los siete lugares descritos se observó el lugar de la prospección, y en las localidades de Chaitén, Villa Santa Lucía, El Azul y Ayacara, las mismas contaban con sus respectivos sellos y protección.

A su vez, en la localidad de Lonconao, comuna de Futaleufú, no se observaron registros físicos en terreno respecto del punto de la prospección, contando sólo con la certificación que indica que a los 98 mts. de profundidad no se encontró agua.

Por su parte, en el sondaje tomado en la localidad de El Azul, comuna de Futaleufú, se observó escurrimiento de agua a través de su tapa.

En su respuesta al Preinforme, la Intendencia Regional no se pronuncia acerca del escurrimiento de agua constatado en el sondaje efectuado en la localidad de El Azul, atendido lo cual, se reitera esta observación, debiendo esa repartición procurar la revisión del sello de la citada prospección, cuyo cumplimiento se verificará en la próxima fiscalización.

#### 2.3.3. Defensas fluviales Río Blanco Comuna de Chaitén

CONTRATO : "Suministro y transporte de roca para la defensa fluvial para el río Blanco, Provincia de Palena"  
RESOLUCIÓN : N° 212, de 2009  
MONTO : \$296.548.000



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- 28 -

CONTRATISTA : Empresa Constructora Lircay y Cía. Ltda.  
PLAZO : 50 días corridos  
FECHA VENCIMIENTO : 05.05.2009  
INSPECTOR FISCAL : Martiniano Hoffer Flores

Mediante la Resolución Exenta N° 667 del 4 de febrero de 2009, el Ministerio del Interior aprobó la transferencia de recursos a la Intendencia Regional de Los Lagos por la suma de \$536.664.000, con la finalidad de pagar gastos para la adquisición de materiales y otros suministros para el enrocado de defensas fluviales y otros gastos relacionados con la emergencia.

Acorde con la Resolución Exenta N° 429 del 13 de mayo de 2009, se aprobó un aumento del citado contrato por la suma total de \$88.964.400, quedando el contrato con la empresa Constructora Lircay y Cía. Ltda., por un total de \$335.512.400.

Al respecto, la Intendencia Regional no suscribió con la empresa Constructora Lircay y Cía. Ltda., una modificación al contrato de fecha 16 de marzo de 2009, solamente dictó la Resolución Exenta N° 429 de 2009.

Según la respuesta de la Intendencia Regional, respecto a no suscribir la modificación contractual con la empresa Constructora Lircay y Cía. Ltda., obedeció a una omisión del procedimiento legal llevado a cabo por el Asesor Jurídico subrogante, indicando que se tomó nota de la observación para su cumplimiento en lo sucesivo. Al respecto, dado el tiempo transcurrido y que la ejecución del contrato no presentó observaciones, se reitera el estricto cumplimiento, a futuro, de las formalidades que requieren este tipo de procedimientos.

En el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, se cancelaron egresos por la suma total de \$385.512.000, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones que mencionar.

En relación con la revisión de las garantías, no se determinaron observaciones que señalar.

En la fiscalización realizada por este Organismo de Control al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se verificaron las siguientes observaciones de índole técnico-constructivo:

- Junto a la roca instalada como defensa fluvial del río Blanco, se observaron acordonados a un costado de la ribera de dicho cauce aproximadamente 600 m<sup>3</sup> de roca, los cuales se encuentran incluidos dentro del material recepcionado en el marco de este contrato. Al respecto, cabe representar que mantener dicho material acopiado junto al río, sin ser utilizado para los fines que fue adquirido, implica la subutilización de dicho recurso, con el consiguiente detrimento. Acorde a los precios estipulados en la resolución exenta N° 429 de 2009, los 600 m<sup>3</sup>, considerando un valor promedio de \$33.500 por m<sup>3</sup>, se pueden valorizar en la suma de \$20.100.000, que se encuentran subutilizados.

En su respuesta al Preinforme, la Intendencia Regional informa que el referido material se encuentra a la fecha debidamente



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 29 -

instalado en su lugar de destino y utilizado en un 100%, sin adjuntar evidencia fotográfica que acredite lo informado, lo que en todo caso, será verificado en la próxima fiscalización.

**2.3.4. Adquisición de contenedores relocalización de Servicios Públicos**

CONTRATO	:	"Convenio compra de containers, Comuna de Chaitén"
RESOLUCIÓN	:	Nº 6, de 2009
MONTO	:	\$314.057.753
CONTRATISTA	:	Fabricaciones metálicas Containerland Ltda.
PLAZO	:	45 + 20 días corridos
FECHA VENCIMIENTO	:	01.07.2009
INSPECTOR FISCAL	:	Alexis Briones Saavedra

Mediante la Resolución Exenta N° 2035 del 2 de abril de 2009, el Ministerio del Interior aprobó la transferencia de recursos a la Intendencia Regional de Los Lagos por la suma de \$710.000.000, con el objeto de financiar obras para la relocalización de Servicios Públicos y otros de Chaitén en la localidad de Santa Bárbara, que incluye recursos para la adquisición de contenedores habilitados, instalación de redes básicas de consumo de agua, luz y tratamiento de residuos.

Posteriormente, mediante la Resolución Exenta N° 495 del 3 de junio de 2009, se aprobó la compra de 6 contenedores adicionales, por la suma total de \$70.169.897, suscribiéndose el contrato de fecha 1 de junio de 2009.

En el período 2 de enero al 31 de agosto de 2009, se cancelaron egresos por la suma total de \$384.227.652, de la cual se examinó el 100%, sin determinarse observaciones que mencionar.

En relación con la revisión de las garantías, se determinó que para la boleta de garantía por la ejecución de la obra por la suma de \$31.405.775, acorde a lo establecido en el punto sexto del contrato de fecha 6 de abril de 2009, debe tener una vigencia de 180 días corridos posterior a la recepción de obras, por lo cual la vigencia de la citada boleta del 16 de diciembre de 2009, no cumple con lo establecido, toda vez que el plazo requerido se cumple el 4 de enero de 2010.

En su respuesta, la Intendencia aclara que si bien el acta de recepción de obras fue suscrita el 9 de julio de 2009, el término real de la obra fue el 11 de junio de 2009, fecha que se consignó en el acta y se consideró para solicitar la garantía.

Este contrato considera la instalación de 34 containers en la localidad de Santa Bárbara, 14 destinados a dependencias de la Municipalidad de Chaitén y 20 a dependencias del retén de Carabineros de Chile de Chaitén. Incluye la instalación de un sobre techo, para mayor protección frente a factores climáticos; la construcción de fundaciones, revestimientos de piso, cielo y muros, aislación de muros y cielo, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias. Además, equipamiento y mobiliario para albergar oficinas, salas de estar, comedores, cocinas, dormitorios y servicios higiénicos.



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

#### UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- 30 -

En la fiscalización realizada por este Organismo de Control al lugar de las obras, en compañía de la inspección fiscal, se verificaron las siguientes observaciones de índole técnico-constructivo:

- La partida 6, Anexo A, de las especificaciones técnicas, dispuso la instalación en ambas dependencias de aislación bajo techo de los containers, constituida por poliestireno expandido de 100 mm. de espesor y 10 Kg/m<sup>3</sup>, en dormitorios, oficinas, bodega y pasillo interior. Al respecto, es menester señalar que para la zona climática en la cual se emplazan estas obras la normativa reglamenta poliestireno expandido mínimo de 140 mm. de espesor, lo cual se cumple físicamente en terreno, al verificarse instalado en ese espesor, detectándose en consecuencia un error en la especificación técnica, salvado durante la construcción.
- La partida 15, Anexo A, de las especificaciones técnicas, dispuso la instalación en ambas dependencias de lavamanos modelo Penco, marca Fanaloza, sobre estructura metálica de soporte al piso, no obstante lo cual, en ambas dependencias estos artefactos se encontraron instalados sin dichas estructuras.
- La partida 18, Anexo A, de las especificaciones técnicas, dispuso para la cocina de ambas dependencias, la instalación de una cocina semi industrial de cuatro platos; sin embargo, se encontró instalada una cocina marca Síndelen Avanti 9800 de uso doméstico. Asimismo, se especificó una campana de extracción marca Ursus Trotter de 2 motores y se encontró instalada una campana S&P de uso doméstico, sin ducto de ventilación. También se especificó un horno microondas marca Somela Navigator; sin embargo, se encontró un horno microondas marca Electrolux. Por último, se constató la existencia de un refrigerador y un congelador marca Electrolux, en circunstancias que la marca especificada era Fensa.
- La sala de estar de las dependencias municipales se observó equipada sólo con un televisor color de 20" y un rack TV Cubik color chocolate, faltando un sofá de dos cuerpos, dos sillones individuales Mica Ecocuero, un DVD Sony NS608PB, una mesa de centro y un equipo de música Samsung, mobiliario que se verificó guardado en una bodega municipal del edificio de la Municipalidad de Chaitén. Cabe representar al respecto el deficiente cuidado y conservación de dicho mobiliario, el que se observó arrumbado, sin mayor protección ni embalaje. Además, se verificó que tanto el DVD como el equipo de música eran de marcas distintas a las especificadas, siendo el primero de marca IRT y el segundo de marca Sony.
- En cuanto a las instalaciones de gas, es menester observar el precario estado de conservación de los gabinetes de los calefont, en particular, los instalados en las dependencias de Carabineros de Chile, los cuales presentaban sus puertas caídas a consecuencia de la rotura de la soldadura de sus pomeles. A su vez, dichos calefont tienen sus ventilaciones instaladas fuera de norma, ya que éstas se encuentran bajo los aleros, debiendo salir por sobre la cubierta y a los cuatro vientos.



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

#### UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- 31 -

- Se observan problemas de filtración en la grifería de las duchas ubicadas en las dependencias de Carabineros de Chile.
- Se constató la instalación de canaletas y bajadas de aguas lluvia en ambas dependencias, en circunstancias que esta partida no estaba contemplada dentro de las especificaciones técnicas del contrato. Al respecto, no constan antecedentes que respalden presupuestariamente esta partida.
- En un frontón del módulo de containers de las dependencias de la Municipalidad de Chaitén se observó la falta de parte del revestimiento exterior, estando abierto el entretecho, con el riesgo que ello implica.
- No obstante que en la partida 8, cubierta superior de techumbre, de las especificaciones técnicas, se dispuso la colocación de cubierta de acero galvanizado corrugado Plancha PV-4, en terreno se observó instalada cubierta de planchas tipo PV-6 y con un traslapo mínimo que no alcanza a cubrir un monte, lo que deja una insuficiente superficie protegida ante eventuales solicitudes por viento y lluvia.
- Tapa de cámara rota junto a planta de tratamiento de aguas servidas.
- Ventanas del sector de las duchas de las dependencias de Carabineros de Chile con prematura corrosión.

Al respecto, en su respuesta, la Intendencia Regional informa que las correspondientes correcciones se encuentran en curso, según lo informado por el SERVIU, entidad que actuó como Unidad Técnica, dando cuenta que personal de la empresa Containerland S.A. reparó las falencias observadas tanto en el Cuartel de Carabineros como en las dependencias de la Municipalidad de Chaitén. Asimismo, agrega que la corrosión prematura de las ventanas fue reparada y que se dispuso de mano de obra para que se cambien los calefont. En cuanto a la cubierta tipo PV4 especificada, informa que la Unidad Técnica justificó el cambio al tipo PV6, en vista de la buena calidad de dicho material.

Sobre el particular, la efectiva solución de las observaciones representadas, como asimismo, del informe técnico que justifique el cambio del tipo de cubierta especificado, será verificada en la próxima fiscalización.

#### 2.3.5. Obras para la construcción de un conjunto habitacional en la ciudad de Futaleufú.

Mediante la Resolución Exenta N° 2355 del 17 de abril de 2009, el Ministerio del Interior aprobó la transferencia de recursos a la Intendencia Regional de Los Lagos por la suma de \$1.050.000.000, cuya finalidad autoriza financiar obras para la construcción de un conjunto habitacional destinado transitoriamente para residencia de los funcionarios y oficinas de la Gobernación Provincial de Palena, en la ciudad de Futaleufú, incluye recursos para la adquisición e instalación de las construcciones y la habilitación de servicios básicos.

4



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- 32 -

Respecto a esta Resolución al 31 de agosto de 2009, la Intendencia Regional no había recepcionado recursos del Ministerio del Interior y por ende no se han realizado gastos.

### VII CONCLUSIONES:

En el ámbito de la situación presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos, se concluye lo siguiente:

1. El presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos, por el período comprendido entre el mes de junio a noviembre de 2009, presentó déficit presupuestario, con lo cual no se dio cumplimiento al principio de equilibrio presupuestario, que debe mantener todo órgano de la administración del Estado, situación que deberá evitarse en lo sucesivo.
2. El Gobierno Regional realiza el control presupuestario del programa 02 en forma extracontable.
3. Con la dictación del Decreto N° 1388, del Ministerio de Hacienda, cursado por este Organismo de Control el 21 de diciembre de 2009, el Gobierno Regional cubrió su déficit presupuestario, alcanzando un presupuesto de M\$73.409.336.
4. La información del Gobierno Regional se registra en el Sistema de Información Financiera del Estado, (SIGFE), siendo manejada acorde al marco presupuestario aprobado, por ello no se reflejó los déficits presupuestarios en los períodos junio a noviembre de 2009.
5. Del análisis financiero, se determinó que para los meses de enero y agosto de 2009, el Gobierno Regional de los Lagos, hizo uso de las retenciones efectuadas a los contratistas de diferentes obras y/o estudios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que constituyen contablemente pasivos, recursos incorporados financieramente en el saldo de la cuenta corriente N° 8250906210-9, del Banco Estado.

Respecto a los gastos realizados para la emergencia del volcán Chaitén, las conclusiones se detallan a continuación:

1. En el período sujeto a examen, 2 de enero al 31 de agosto de 2009, los gastos ejecutados por el Gobierno Regional de Los Lagos, asociados a la emergencia del volcán Chaitén, ascendieron a la suma de \$3.891.285.786, revisándose una muestra de \$2.659.217.724, es decir, un 68%. En general, los egresos seleccionados adjuntaban la documentación original de respaldo ajustándose a la normativa legal y finalidades de la Entidad, sin perjuicio de las observaciones realizadas a los proyectos examinados, en aspectos técnico-constructivos.
2. Respecto de la Intendencia Regional, para el período sujeto a examen, 2 de enero al 31 de agosto de 2009, los gastos efectuados para la emergencia del volcán Chaitén ascendieron al total de \$9.342.889.971, examinándose una muestra de \$1.498.447.546, es decir, un 16%, del total de gastos del año 2009, comprobándose la suma de \$146.476.623, que corresponde al saldo por rendir de 30 Instituciones de Educación Superior, por las becas otorgadas a estudiantes afectados por dicha emergencia.



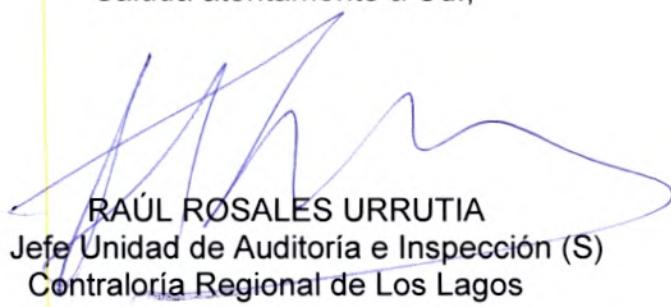
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

- 33 -

3. Las situaciones verificadas durante la fiscalización, sobre aspectos técnico-constructivos, evidencian falencias de ejecución de orden menor que no comprometen la estabilidad de las obras y cuya reparación ha sido informada por la Intendencia Regional, pero sin los medios de acreditación suficientes que permitan subsanarlas, por lo que su efectivo cumplimiento será verificado por este Organismo de Control en la próxima fiscalización.

En consecuencia, la efectividad del cumplimiento de las acciones que deben adoptar el Gobierno Regional de Los Lagos y la Intendencia Regional, tendientes a subsanar las situaciones establecidas, se comprobarán por este Organismo de Control en la próxima visita que se realicen a los citados Servicios, conforme a las políticas sobre seguimiento de los programas de fiscalización ejecutados.

Saluda atentamente a Ud.,



RAÚL ROSALES URRUTIA  
Jefe Unidad de Auditoría e Inspección (S)  
Contraloría Regional de Los Lagos

ANEXO J

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**Gobierno Regional Región X Los Lagos**  
**Inversión Regional Región X**

PARTIDA	05
CAPÍTULO	70
PROGRAMA	02

Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	INGRESOS		16.751.997
99	RENTAS DE LA PROPIEDAD		4.915
	OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.457
99	Otros		3.457
01	APORTE FISCAL		6.119.311
	Libre		6.119.311
02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		10.619.314
	Del Gobierno Central		10.619.314
003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		178.284
004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		10.420.600
006	Tesoro Público-Ley N° 19.143		20.430
	SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
	GASTOS		16.751.997
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		670.092
	Al Sector Privado		335.046
001	Actividades Culturales		167.523
003	Actividades Deportivas		167.523
03	A Otras Entidades Públicas		335.046
001	Municipalidades - Actividades Culturales		167.523
003	Municipalidades - Actividades Deportivas		167.523
	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		12.851.528
01	Estudios Básicos		590.266
02	Proyectos		11.927.344
03	Programas de Inversión		333.918
32	PRESTAMOS		0
06	Por Anticipos a Contratistas		0
001	Anticipos a Contratistas		800.000
002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.225.377
03	A Otras Entidades Públicas		3.225.377
125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		356.228
356	CORFO-INNOVA Chile para la Región de Los Lagos		110.448
357	UACH-Diseño e Implementación de la Estrategia para la Sustentabilidad de las Actividades Acuícolas de la Región		53.100
439	FOSIS-Transferencia Fondo de Emprendimiento para Microemprendedores PIRDT		1.616.656
440	SENCE-Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Diversificación Productiva de Organizaciones Pesqueras Artesanales de la región		443.835
441	SERNAPESCA-Habilitación Adecuado Manejo Sanitario en Embarcaciones Artesanales de la Pesquería Merluza		446.465
442	SENCE-Capacitación para la Competitividad de la Acuicultura de Organizaciones Pesqueras Artesanales		198.645
35	SALDO FINAL DE CAJA		5.000

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ANEXO N° 2

ESTADO	COMUNA	PROVISIÓN	BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL \$	COMPROMISO PPTO AÑO 2009	TOTAL PAGO ENERO-JUNIO AÑO 2009
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	20135325	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL PICHIL, OSORNO	52.620.000	23.375.000	0
A	OSORNO	FIE	20157490	REPOSICION ESCUELA CARLOS CONDELL RAHUE ALTO	767.372.965	19.138.000	18.210.321
A	OSORNO	FIE	20187723	AMPLIACION ESCUELA ITALIA OSORNO	573.098.177	22.872.866	9.874.866
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30043463	DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE IV CENTENARIO	46.000.000	18.000.000	0
T	OSORNO	FNDR-LIBRE	30060237	MEJORAMIENTO PATIO CUBIERTO LICEO ELEUTERIO RAMIREZ	69.288.861	11.151.606	11.151.606
T	OSORNO	FNDR-LIBRE	30062490	CONSERVACION RUTINARIA AERODROMO CAÑAL BAJO OSORNO	125.679.722	46.815.314	46.815.314
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30062855	DISEÑO MEJORAMIENTO PARQUE ARNOLDO KEIM DE OSORNO	43.700.000	25.500.000	0
N	OSORNO	FNDR-LIBRE	30063341	MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO	642.608.000	249.980.013	0
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30066849	INVESTIGACION PALEONT. SITIO PILAUCO BAJO	41.991.000	2.830.000	2.830.000
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30070699	CAPACITACION Y APOYO INTEGRAL AL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	19.000.000	9.000.000	0
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30071527	REPOSICION SEDE SOCIAL JUNTA VECINOS MIRAFLORES	58.843.705	58.843.705	56.333.705
T	OSORNO	FNDR-LIBRE	30072193	MEJORAMIENTO CALLE DON RENE RAHUE ALTO OSORNO	196.787.751	35.252.357	35.252.357
T	OSORNO	FNDR-LIBRE	30072223	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE COLON OSORNO	109.668.146	6.245.224	6.245.224
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30072375	DISEÑO REPOSICION PREFECTURA DE CARABINEROS DE OSORNO	37.800.000	17.500.000	17.500.000
A	OSORNO	FNDR-LIBRE	30074403	MEJORAMIENTO AREA DE EQUIPAMIENTO POBLACION MANUEL RODRIGUEZ	118.913.848	88.869.575	88.869.575
T	OSORNO	RESIDUOS SOLIDO	30074602	ADQUISICION CAMION Y CONTENEDORES DE RECICLAJE	95.042.410	37.209.600	37.209.600

N	OSORNO	FNDR-LIBRE	30074849	CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	116.983.000	116.136.000	0
N	OSORNO	FNDR-LIBRE	30078724	MEJORAMIENTO INSTALACIONES ESTADIO ALBERTO ALLAIRE (OSORNO)	829.494.000	245.000.000	0
N	OSORNO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	647.880.293	635.728.990	347.467.971
A	SAN PABLO	FNDR-LIBRE	30035671	REPOSICION CONSULTORIO GERENRAL RURAL SAN PABLO	1.550.400.470	1.369.133.949	695.319.443
N	SAN PABLO	FNDR-LIBRE	30064240	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL DE SAN PABLO	2.004.151.000	728.173.432	181.413.531
T	SAN PABLO	FNDR-LIBRE	30064771	REPOSICION PLAZUELA POBLACION LOS ALAMOS	189.068.624	41.505.149	41.505.149
N	SAN PABLO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	368.762.709	185.595.560	97.443.569
N	PUYEHUE	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	340.998.761	307.114.263	246.710.807
A	PUERTO OCTAY	FIE	30002604	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO LICEO POLIVALENTE BENJAMIN MUÑOZ GAMERO	1.782.017.318	1.522.831.671	1.197.184.836
A	PUERTO OCTAY	S. SANITARIO	30071139	CONSTRUCCION PLANTA ELEVADORA AS IMPULSION Y MATRIZ AP LOTEO ALTO	288.263.881	92.015.645	92.015.645
N	PUERTO OCTAY	FIE	30071156	REPOSICION PABELLONES DE CLASES, SS.HH CONST. GIMNASIO ESC.ADM RUPANCO	1.131.122.000	999.383.844	679.383.844
N	PUERTO OCTAY	FNDR-LIBRE	30072612	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS VILLA LAS CASCADAS	245.792.000	245.792.000	228.370.286
A	PUERTO OCTAY	S. SANITARIO	20185299	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS VILLA DE PUERTO OCTAY	706.066.683	81.852.816	81.852.816
N	PUERTO OCTAY	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	680.546.705	404.196.328	225.461.328
N	PURRANQUE	FNDR-LIBRE	30064001	NORMALIZACION Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO GENERAL URBANO DE PURRANQUE	1.678.314.501	350.000.000	0
T	PURRANQUE	FNDR-LIBRE	30067163	MEJORAMIENTO CALLE LAS HERAS PURRANQUE	74.531.001	7.499.285	7.499.285
T	PURRANQUE	FNDR-LIBRE	30067164	MEJORAMIENTO CALLE ELEUTERIO RAMIREZ, PURRANQUE	79.636.438	11.592.692	11.592.692
A	PURRANQUE	FNDR-LIBRE	30068373	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA CRECER - PURRANQUE	347.061.224	238.433.004	221.433.004
T	PURRANQUE	FNDR-LIBRE	30068420	MEJORAMIENTO CALLE BERNARDO O'HIGGINS, PURRANQUE	59.006.499	7.919.987	7.919.987

N	PURRANQUE	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	558.981.607	390.871.162	255.369.616
A	RIO NEGRO	FNDR-LIBRE	30068512	REPOSICION PARCIAL ESTADIO MUNICIPAL DE RIO NEGRO	492.453.365	337.401.519	302.971.248
A	RIO NEGRO	PIRDT	30068920	CONSERVACION PERIODICA CAMINO PUTRIHUE-MILLANTUE	57.978.226	55.978.226	54.978.226
N	RIO NEGRO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	488.731.679	417.830.665	264.245.741
A	PROVINCIAL-OSORNO	FNDR-LIBRE	30075932	ADQUISICION DE EQUIPO COMPUTACIONAL Y VEHICULO DE OSORNO	86.945.000	2.704.414	0
T	REGIONAL	PIRDT	30082638	TRANSFERENCIA FONDO DE EMPRENDIMIENTO PARA MICRO EMPRENDEDORES PIRDT: FOSIS	1.551.000.000	1.522.275.000	1.522.275.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	3000440	CONSTRUCCION GIMNASIO Y MAJORAMIENTO ESCUELA LA COLINA	330.519.000	1.617.000	1.617.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	20145881	DISEÑO REPOSICION POSTA DE LENCA DE PUERTO MONTT	4.431.000	4.219.000	4.215.000
A	PUERTO MONTT	FIE	20156410	REPOSICION ESCUELA PABLO NERUDA	1.342.430.052	94.717.653	77.075.584
A	PUERTO MONTT	FIE	20156419	REPOSICION ESCUELA RURAL DE HUELMO PUERTO MONTT	1.103.895.138	905.622.303	743.036.878
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	20156427	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL CHAMIZA DE PUERTO MONTT	45.837.000	41.250.000	35.062.500
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	20183924	REPOSICION ESCUELA RURAL PIEDRA AZUL DE PUERTO MONTT	1.796.202.000	111.465.600	46.832.450
A	PUERTO MONTT	FIE	20187197	CONSTRUCCION ESCUELA BASICA SECTOR LAS CAMELIAS	562.116.966	18.899.411	17.524.454
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	20190549	DISEÑO AMPLIACION Y REMODELACION CONSULTORIO ANTONIO VARAS	52.660.000	49.440.000	1.500.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	20195455	PREFACTIBILIDAD MEJORAMIENTO CALLE PADRE HARTER	40.500.000	40.500.000	0
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30008493	CONSTRUCCION DE LA SUBCOMISARIA MIRASOL DE PUERTO MONTT	753.487.484	146.079.887	83.079.887
A	PUERTO MONTT	FIE	30028741	CONSTRUCCION NUEVO LICEO SECTOR MIRASOL	1.900.619.091	508.719.321	212.029.321
A	PUERTO MONTT	FIE	30028751	REPOSICION ESCUELA RURAL CHAICAS	740.117.000	172.803.925	162.103.925
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30034666	DISEÑO REPOSICION POSTA RURAL DE CHAICAS	3.705.000	3.500.000	0

N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30034826	DISEÑO REPOSICION POSTA ILSA MAILLEN	3.712.000	3.500.000	0
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30043901	DISEÑO REPOSICION POSTA RURAL DE PANITAO	5.410.000	4.010.000	4.010.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30063501	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL PELLUCO	37.989.000	34.300.000	6.860.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30064447	DISEÑO Y CONSTRUCCION NUEVA ESCUELA DE ALERCE	176.935.204	173.935.204	54.000.000
T	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30066924	MEJORAMIENTO CALLE VILLA LAS INDUSTRIAS Y ARTESANIA	428.072.443	29.825.071	29.825.071
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30067261	EQUIPAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL DE PUERTO MONTT	398.166.000	107.230.438	90.230.438
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30067262	CONSTRUCC. ESTACIONAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE EDIF. CONSISTORIAL PUERTO MONTT	539.697.628	143.684.079	143.684.079
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30067461	INSTALACION CAMARAS DE SEGURIDAD, PUERTO MONTT	204.813.165	204.013.165	0
T	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30069361	DISEÑO Y EJECUCION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ESTADIO CHINQUIHUE	19.500.000	17.000.000	17.000.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30070627	REPOSICION EQUIPAMIENTO SERVICIO GINECO- OBSTETRICIA	90.832.894	90.832.894	90.832.894
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30074757	REPOSICION ACERAS DIVERSOS SECTORES DE PUERTO MONTT	130.874.054	130.574.054	125.982.821
A	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30074758	CONSTRUCCION ACERAS DIVERSAS POBLACIONES DE PUERTO MONTT	153.603.183	153.103.183	137.773.934
N	PUERTO MONTT	PVP	30077489	APV - DISEÑO RESTAURACION CAMPANARIO JESUITE PTO. MONTT	29.700.000	29.700.000	1.250.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30068097	CONSTRUCCION GIMNASIO LICEO MIRAMAR	385.210.000	1.617.000	1.617.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	20161949	DISEÑO REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE PUERTO MONTT	91.600.000	862.000	862.000
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	CIR. 36	REPOSICION EQUIPAMIENTO AUTOCLAVE ESTERILIZACION HOSPITAL PTO. MONTT	319.039.952	319.039.952	0
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	CIR. 36	REPOSICION SISTEMA ALIMENTACION Y NUTRICION HOSPITAL PUERTO. MONTT	58.058.000	58.058.000	0
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	CIR. 36	REPOSICION SISTEMA ALIMENTACION Y NUTRICION HOSPITAL PUERTO. MONTT	8.365.365	8.365.365	0
N2009	PUERTO MONTT	PVP	CIR. 36	PATRIMONIO CULTURAL COMUNA PREFACTIBILIDAD ADQUISICION CASA PAULY	492.500.000	98.500.000	0

N209	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	30087265	MEJORAMIENTO AVENIDA LAS CAMELIAS	259.661.530	225.000.000	0
N	PUERTO MONTT	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	2.057.061.584	1.832.867.302	1.161.765.781
A	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	20142757	REPOSICION PARCIAL ESCUELA NUEVA BRAUNAU	931.913.972	13.761.792	4.761.792
A	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30034704	REPOSICION JARDIN INFANTIL PUERTO VARAS	229.532.677	76.218.074	30.076.074
N	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30044447	CONSTRUCCION AREA DEPORTIVA COLEGIO PUERTO CHICO ALTO	743.858.000	525.707.733	98.704.546
N	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30061380	C.P. VARIOS CAMINOS COMUNA PUERTO VARAS	316.519.438	295.519.438	199.373.727
T	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30063734	DISEÑO PROYECTO NORMALIZACION CENTRO DE SALUD PUERTO VARAS	46.300.000	3.893.000	3.893.000
N	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30064786	MEJORAMIENTO POSTA RURAL DE RALUN	124.550.191	123.600.191	75.449.901
N	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30073893	MEJORAMIENTO CALLE TRONADOR PUERTO VARAS	125.157.292	124.157.292	106.157.292
A	PUERTO VARAS	RESIDUOS SOLIDO	30074512	ADQUISICION CAMION DE RECICLAJE CON ESTAC DE DESCARTES	106.496.500	81.782.150	0
N	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30077182	DISEÑO REPOSICION CUARTEL INVESTIGACIONES PUERTO VARAS	38.000.000	36.000.000	7.200.000
N	PUERTO VARAS	FNDR-LIBRE	30080034	DISEÑO MEJORAMIENTO GIMNASIO FISCAL DE PUERTO VARAS	37.299.000	29.000.000	0
N	PUERTO VARAS	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	473.217.296	424.123.635	311.047.491
A	COCHAMO	FIE	20126399	REPOSICION ESCUELA RURAL RIO PUELO, COCHAMO	939.942.137	133.548.516	68.324.279
N	COCHAMO	FNDR-LIBRE	30004895	DISEÑO REPOSICION INTERNADO BASICA Y MEDIA ESCUELA JUAN SOLER MANFREDINI	47.900.000	1.000.000	1.000.000
A	COCHAMO	FNDR-LIBRE	30046830	DISEÑO REPOSICION RETEN DE CARABINEROS DE COCHAMO	13.289.000	8.448.000	6.864.000
T	COCHAMO	FNDR-LIBRE	30047349	DISEÑO CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD COCHAMO	18.491.000	2.389.500	2.389.500
N	COCHAMO	FNDR-LIBRE	30061392	C.P. CAMINOS PUELO RAMPA PUELO	243.123.931	242.123.931	29.243.513
N	COCHAMO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	151.382.528	90.827.409	90.827.409

A	CALBUCO	FIE	20142586	REPOSICION ESCUELA RURAL DE CHAYAHUE	1.278.877.138	1.223.852.068	655.899.513
T	CALBUCO	PER	20169787	HABILITACION SUMMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA SECTOR ISLA HUAR	2.803.828.000	732.593.000	732.593.000
A	CALBUCO	FIE	30029503	CONSTRUCCION LICEO NUEVO COMUNA DE CALBUCO	749.077.310	44.332.158	44.113.115
A	CALBUCO	FNDR-LIBRE	30042362	CONSERVACION PERIODICA PASARELA SAN ANTONIO, COMUNA DE CALBUCO	249.919.833	959.625	959.625
A	CALBUCO	FNDR-LIBRE	30060782	DISEÑO CONSTRUCCION ESCUELA UNIFICADA ISLA HUAR	16.000.000	5.490.000	5.490.000
N	CALBUCO	FNDR-LIBRE	30064339	AMPLIACION Y REMODELACION CASA DE LA CULTURA EDESIO ALVARADO	143.591.818	142.591.818	0
A	CALBUCO	FNDR-LIBRE	30065643	INSTALACION CANCHA SINTETICA Y MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE CALBUCO	481.444.760	308.182.749	308.182.749
A	CALBUCO	FNDR-LIBRE	30078243	MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL SAN JOSE	179.767.536	36.590.124	36.590.124
N	CALBUCO	FNDR-LIBRE	30079610	C. P. CAMINO RULO ROSARIO	194.722.265	193.722.265	64.287.972
N2009	CALBUCO	PER	30072682	CONSTRUCCION H.S.E.E. SECTOR EL ROSARIO	124.258.000	124.258.000	124.258.000
N	CALBUCO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	606.214.254	520.607.550	315.466.265
A	MAULLIN	S. SANITARIO	20132882	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR URBANO DE MAULLIN	937.322.258	253.198.000	0
A	MAULLIN	S. SANITARIO	20152011	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR QUENUIR	1.343.724.008	1.315.488.801	173.323.394
A	MAULLIN	FNDR-LIBRE	30067616	DISEÑO CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLES DE LA COMUNA	78.180.000	61.180.000	0
A	MAULLIN	PIRDT	30067879	CONSERVACION PERIODICA CAMINO QUENUIR-PLAYA PUERTO GODOY	155.691.213	141.088.661	138.993.862
A	MAULLIN	FNDR-LIBRE	30069063	MEJORAMIENTO RUTA V-46 SECTOR: CRUCE RUTA V-650 - LA PASADA	999.995.889	499.995.961	499.995.961
N	MAULLIN	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	970.682.963	747.021.317	470.970.351
N	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	20191870	EJECUCION REPOSICION ESCUELA BASICA LOS MUERMOS CON CREACION DE E. MEDIA	2.090.806.540	1.166.586.551	301.586.551
T	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	30065251	DISEÑO REPOSICION PLAZA DE ARMAS DE LOS MUERMOS	12.400.000	1.210.000	1.210.000

N	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	30069788	MEJORAMIENTO CALLE ANTONIO VARAS-BLANCO ENCALADA- MANUEL MONTT, LOS MUERMOS	165.640.000	1.000.000	1.000.000
A	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	30070566	HABILITACION CASA DE LA MUJER DE LOS MUERMOS	24.200.000	2.404.304	111.029
A	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	30070954	MEJORAMIENTO CALLE: F. REDLICH - C. I. DEL CAMPO - J. DIAZ	110.176.354	50.694.754	34.483.309
A	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	30070955	MEJORAMIENTO CALLE L. GUILLEN - P. TELLEZ - F. REDLICH, LOS MUERMOS	166.998.908	138.122.805	122.722.643
A	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	30071272	MEJORAMIENTO CALLES: JOSE SWERTER Y PABLO TELLEZ, LOS MUERMOS	178.402.369	117.389.220	101.800.972
A	LOS MUERMOS	FNDR-LIBRE	CIR. 36	ADQUISICION MOTONIVELADORA COMUNA DE LOS MUERMOS	158.489.634	158.489.634	158.489.634
N	LOS MUERMOS	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	450.073.205	364.946.946	220.567.111
A	FRESIA	FNDR-LIBRE	30003740	DISEÑO REPOSICION INTERNADO LICEO C. IBAÑEZ DEL CAMPO, FRESIA	27.560.000	14.600.000	14.600.000
T	FRESIA	FNDR-LIBRE	30062149	REPOSICION POSTA SALUD RURAL PARGA	126.353.492	5.296.452	5.296.452
T	FRESIA	FNDR-LIBRE	30062156	REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL LINEA SIN NOMBRE	83.986.031	5.243.378	5.243.378
A	FRESIA	FNDR-LIBRE	30075208	MEJORAMIENTO DEVERAS CALLES DE LA COMUNA DE FRESIA	421.894.000	81.236.166	81.236.166
N	FRESIA	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	634.102.463	369.520.237	160.285.907
N	LLANQUIHUE	FIE	20111124	REPOSICION PARCIAL Y MEJ. ESC. INES GALLARDO ALVARADO	1.693.568.161	1.203.780.000	3.780.000
N	LLANQUIHUE	FNDR-LIBRE	30034581	DISEÑO REPOSICION JARDIN INFANTIL DE LLANQUIHUE	15.288.000	13.288.909	13.288.909
N	LLANQUIHUE	FNDR-LIBRE	30075824	REPOSICION CONSULTORIO LOS VOLCANES	1.534.773.882	1.184.016.355	422.268.865
N	LLANQUIHUE	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	153.087.945	153.087.945	85.300.329
T	FRUTILLAR	FIE	30028790	AMPLIACION Y REPOSICION PARCIAL LICEO INDUSTRIAL CHILENO ALEMÁN	1.136.762.670	5.871.251	5.871.251
A	FRUTILLAR	FNDR-LIBRE	30035235	REPOSIION PAVIEMNTO AVDA CRISTINO WINKLER	444.218.000	260.856.153	229.782.153
A	FRUTILLAR	FIE	30067445	DISEÑO REPOSICION ESCUELA LOS LINARES DE CASMA	59.250.000	7.451.000	7.451.000

A	FRUTILLAR	FNDR-LIBRE	30069419	MEJORAMIENTO AVDA. VICENTE PEREZ ROSALES Y LAUTARO	264.812.049	97.482.422	78.663.259
T	FRUTILLAR	FNDR-LIBRE	30069425	MEJORAMIENTO CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	79.134.862	3.000.000	3.000.000
A	FRUTILLAR	FNDR-LIBRE	30073263	MEJORAMIENTO TERCERA ETAPA CALLES DE PANTANOSA	627.149.048	622.048.048	461.353.760
T	FRUTILLAR	FNDR-LIBRE	30076264	MEJORAMIENTO GESTION DE TRANSITO, COMUNA DE FRUTILLAR	44.389.861	17.223.844	17.223.844
N	FRUTILLAR	FNDR-LIBRE	CIR_36	COMPRA CASA MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR SECTOR DE CASMA	18.000.000	18.000.000	0
N	FRUTILLAR	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	773.074.617	576.789.107	303.096.822
N	PROVINCIAL-LLANQ.	FNDR-LIBRE	30061376	C.P. CAMINO CENTINELA MACAL CANCHA RALLADA	196.347.916	195.347.916	68.279.285
N	PROVINCIAL-LLANQ.	FNDR-LIBRE	30076792	CONSTRUCCION CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	1.210.577.000	2.857.000	2.857.000
A	PROVINCIAL-LLANQ.	FNDR-LIBRE	CIR_36	ADQUISICION EQUIPOS Y VEHICULOS INVESTIGACIONES PROVINCIA DE LLANQUIHUE	154.574.836	18.097.041	16.127.041
A	CASTRO	S. SANITARIO	30002536	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS DE LLAU-LLAO	516.099.000	400.000.000	0
A	CASTRO	S. SANITARIO	30034627	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS EN RILAN	514.306.000	400.000.000	0
N	CASTRO	FNDR-LIBRE	30043241	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA ESCUELAS LICEO NUEVO	2.654.062.609	1.340.000.000	0
A	CASTRO	FNDR-LIBRE	30044161	MEJORAMIENTO CALLE MIRADOR III ETAPA	347.464.000	181.993.535	167.416.034
N	CASTRO	FNDR-LIBRE	30062487	CONSTRUCCION ESCUELA RURAL DE RILAN, COMUNA DE CASTRO	602.607.000	1.001.000	1.001.000
N	CASTRO	FNDR-LIBRE	30073144	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA EN SECTOR RURAL DE PUYAN CASTRO	187.081.544	1.000.000	1.000.000
N	CASTRO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	720.747.211	594.919.813	335.732.358
A	ANCUD	FNDR-LIBRE	20124351	REPOSICION ESCUELA RURAL SENDA DE CHACAO	916.890.443	619.883.991	364.719.955
A	ANCUD	FNDR-LIBRE	20165687	MEJORAMIENTO CALETA DE PESCADORES DE ANCUD (CONVENIO PROG.)	1.411.587.991	1.236.515.953	767.350.888
A	ANCUD	PVP	20168979	CONSERVACION PUESTA EN VALOR DEL FUERTE SAN MIGUEL DE AGUI	582.771.000	8.000.000	8.000.000

N	ANCUD	FNDR-LIBRE	30004940	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA ANEXA	445.169.993	338.942.395	62.401.560
A	ANCUD	FNDR-LIBRE	30005893	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL DE MANAO	29.185.000	14.080.000	14.080.000
N	ANCUD	FNDR-LIBRE	30007584	HABILITACION CENTRO DEL PATRIMONIO EN MUSEO REGIONAL DE ANCUD	438.013.000	277.272.000	5.775.000
A	ANCUD	FIE	30028583	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA PUDETO PARA INGRESAR A LA JEC	784.463.000	444.534.087	228.092.856
A	ANCUD	FIE	30028584	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA FATIMA DE ANCUD	652.041.609	45.297.711	45.297.711
A	ANCUD	FNDR-LIBRE	30062300	DISEÑO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA RURAL DE CAULIN	28.600.000	28.100.000	28.100.000
A	ANCUD	FNDR-LIBRE	30070898	CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO PARA LA MUJER DE LA COMUNA DE ANCUD	22.522.000	9.455.933	0
N	ANCUD	FNDR-LIBRE	30075975	ADQU. E IMPL. SEÑALETICA PLAN MITIGACION DE EVENTOS TSUNAMICOS	34.141.000	512.000	512.000
N	ANCUD	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	732.029.441	607.641.478	322.324.611
A	QUEMCHI	FIE	20127884	REPOSICION LICEO POLIVALENTE DE QUEMCHI	2.684.582.000	2.711.968.509	1.091.968.509
N	QUEMCHI	PER	30062064	HABILITACION SUMINISTRO E.E. SECTOR AUCAR	13.663.000	13.663.000	13.663.000
N	QUEMCHI	PER	30062067	HABILITACION SUMINISTRO E.E. SECTOR LAGUNA POPETAN	11.977.000	11.977.000	11.977.000
N	QUEMCHI	PER	30062069	HABILITACION SUMINISTRO E.E. SECTOR LLIUCO MEDIALUNA	70.158.000	70.158.000	70.158.000
N	QUEMCHI	PER	30062070	HABILITACION SUMINISTRO E.E. AUCAR CAMINO PUCHAURAN	20.262.000	20.262.000	20.262.000
N	QUEMCHI	PER	30062071	HABILITACION SUMINISTRO E.E. SECTOR QUICAVI PASAJE ALTO II	21.965.000	21.965.000	21.965.000
N	QUEMCHI	FNDR-LIBRE	30062072	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL DE MONTEMAR	19.900.000	17.900.000	0
A	QUEMCHI	FNDR-LIBRE	30062143	CONSTRUCCION MULTICANCHA SECTOR PADRE HURTADO	126.158.000	90.541.978	86.541.978
A	QUEMCHI	FNDR-LIBRE	30071573	CONSTRUCCION MULTICANCHA ISLA METAHUE	122.999.062	22.584.990	22.584.990
N	QUEMCHI	FNDR-LIBRE	30074090	DISEÑO REPOSICION ESCUELA ISLA TAC	22.000.000	22.000.000	0

N	QUEMCHI	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	430.422.352	335.170.930	220.042.558
N	DALCAHUE	FIE	20137860	REPOSICION INTERNADO Y AMPLIACION LICEO DE DALCAHUE	2.067.854.792	695.000.000	0
A	DALCAHUE	FNDR-LIBRE	20159484	REPOSICION ESCUELA RURAL DE MOCOPULLI	1.071.703.166	98.304.989	48.740.989
A	DALCAHUE	FIE	30002981	REPOSICION Y RELOCALIZACION ESCUELA BASICA DALCAHUE	1.704.235.109	35.601.653	35.601.653
A	DALCAHUE	FNDR-LIBRE	30067608	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE RAMÓN FREIRE CIUDAD DALCAHUE	102.088.000	95.215.708	95.215.708
N	DALCAHUE	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	584.987.876	425.173.448	219.366.592
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30034968	NORMALIZACION LICEO INSULAR DE ACHAO EDUCACION MEDIA	120.484.731	3.364.292	1.682.146
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30042611	REPOSICION CENTRO DE FAENAMIENTO COMUNA DE QUINCHAO	330.457.852	227.307.215	183.489.715
A	QUINCHAO	FIE	30042769	REPOSICION ESCUELA SAN FRANCISCO DE ISLA MEULIN	583.302.404	27.872.435	27.872.435
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30042771	REPOSICION ESCUELA TERESA CARDENAS DE VILLA QUINCHAO	813.818.510	99.508.641	61.158.641
A	QUINCHAO	PIRDT	30060800	CONSERVACION DE CAMINOS RURALES EN ISLA QUENAC	105.255.500	84.204.400	84.204.400
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30070906	CONSTRUCCION CASA DE LA MUJER EN ACHAO	19.815.997	500.000	0
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30071940	CONSTRUCCION GIMNASIO EN SECTOR MATAO COMUNA QUINCHAO	143.664.573	39.867.433	37.867.433
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30072537	AMPLIACION Y REMODELACION GIMNASIO FISCAL DE ACHAO	341.705.439	153.734.372	32.277.152
N	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30073033	CONSERVACION RED CAMINERA DE ISLAS DE LA COMUNIBA DE QUINCHAO	561.937.433	557.388.139	250.626.706
A	QUINCHAO	FNDR-LIBRE	30073484	CONSTRUCCION CASA DE LA MUSICA EN ACHAO	120.469.356	23.469.356	23.469.356
N	QUINCHAO	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	330.448.726	252.470.887	193.859.339
N	PUQUELDON	FIE	20157623	REPOSICION ESCUELA PUQUELDON	1.973.052.479	1.871.052.479	1.021.052.479
N	PUQUELDON	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	548.879.138	273.368.650	185.934.557

A	CHONCHI	FNDR-LIBRE	20110497	DISEÑO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO ESCUELA G-965 HUILLINCO, CHONCHI	17.000.000	17.000.000	8.500.000
A	CHONCHI	PIRDT	20144826	PREFACTIVIDAD INSTALACION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL DE NOTUCO	28.246.917	28.246.917	23.425.886
N	CHONCHI	FNDR-LIBRE	20145068	PREFACTIBILIDAD INSTALACION SERVICIO APR TERAO	29.174.993	24.174.993	0
A	CHONCHI	FNDR-LIBRE	20158091	MEJORAMIENTO CALLE GABRIELA MISTRAL (SGTO. CANDELARIA-MUELLE)	757.523.000	600.309.929	495.309.929
A	CHONCHI	S. SANITARIO	20178204	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS DE HUILLINCO	495.861.250	232.627.977	130.798.977
A	CHONCHI	S. SANITARIO	20178206	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE CUCAO	397.361.626	170.165.193	85.983.193
A	CHONCHI	PIRDT	30001922	PREFACTIBILIDAD INSTALACION SERVICIO AGUA POTABLE RURAL DE TARA	30.994.623	5.494.643	0
A	CHONCHI	BID-TURISMO	30004348	MEJORAMIENTO SENDERO CHANQUIN RANCHO GRANDE COLE COLE CHANQUI	131.857.378	3.256.029	2.388.800
T	CHONCHI	FIE	30046904	REPOSICION ESCUELA SAN CARLOS DE CHONCHI	1.097.845.598	31.627.939	31.627.939
A	CHONCHI	BID-TURISMO	30059684	CONSTRUCCION CIRCUITO TURISTICO DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA CORDILLERA PIUCHEN	300.000.000	202.250.864	185.250.864
A	CHONCHI	BID-TURISMO	30059685	CONSTRUCCION SENDERO INTERPRETACION Y CONEXION QUIQUE, CHONCHI	45.777.719	9.387.382	0
A	CHONCHI	PIRDT	30060839	INSTALACION SERVICIO A.P.R DE RAUCO ALTO, COMUNA DE CHONCHI	28.261.183	9.545.933	9.545.933
A	CHONCHI	PIRDT	30060841	INSTALACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE PINDACO	29.172.188	29.172.188	0
N	CHONCHI	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	277.083.183	154.557.522	71.952.782
A	QUEILEN	FNDR-LIBRE	20177970	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL ALVARO VARGAS M. SANTA MARIA	15.385.000	2.100.000	2.100.000
A	QUEILEN	FNDR-LIBRE	30043325	REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA BOMBEROS QUEILEN	108.762.106	19.946.629	19.946.629
N	QUEILEN	FNDR-LIBRE	30051749	DISEÑO REPOSICION CUARTEL RETEN QUEILEN	11.317.000	9.611.000	0
A	QUEILEN	FNDR-LIBRE	30062592	DISEÑO REPOSICION ESCUELA RURAL JUAN VERA DIAZ DE APECHE	15.897.000	15.897.000	2.780.000
N	QUEILEN	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	392.288.704	329.012.922	143.601.394

N	QUELLON	S. SANITARIO	20196959	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR PUENTE SOTO	430.772.092	320.770.000	0
A	QUELLON	FIE	30034992	CONSTRUCCION LICEO ENSEÑANZA MEDIA QUELLON	1.979.205.386	907.826.900	836.240.268
A	QUELLON	FNDR-LIBRE	30043222	REPOSICION POSTA RURAL SECTOR CURANUE DE QUELLON	116.921.608	9.988.000	406.875
T	QUELLON	FNDR-LIBRE	30049899	DISEÑO REPOSICION DE LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUELLON	33.500.000	4.575.000	4.575.000
A	QUELLON	FNDR-LIBRE	30062515	REPOSICION ESCUELA RURAL YALDAD	365.643.561	305.775.449	142.215.297
A	QUELLON	FIE	30067779	REPOSICION ESCUELA EULOGIA BORQUEZ PEREZ	2.241.330.240	1.788.073.533	778.073.533
N	QUELLON	FNDR-LIBRE	30071386	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE QUELLON	505.806.323	504.681.934	19.613.993
N	QUELLON	FNDR-LIBRE	30080241	CONSERVACION GLOBAL AVENIDA LADRILLEROS	668.775.295	440.176.382	221.773.637
N	QUELLON	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	891.176.003	848.781.063	441.240.465
N	PROVINCIAL- CHILOE	FNDR-LIBRE	30061331	C.P. CAMINOS QUEILEN , QUELLON	120.816.157	119.816.157	93.474.753
A	PROVINCIAL- CHILOE	FNDR-LIBRE	20128028	DISEÑO MEJORAMIENTO EDIFICIO S.S. P.P CASTRO	43.487.000	22.555.145	22.555.145
N	CHAITEN	PROVISION PALEN	20181518	REPOSICION ESCUELA INTERNADO AYACARA	1.412.447.797	802.904.437	0
N	CHAITEN	PROVISION PALEN	20194303	REPOSICION POSTA RURAL DE BUILL	96.705.237	67.029.237	14.512.194
A	CHAITEN	BID-TURISMO	30004390	CONSTRUCCION SENDERO DE CHILE TRAMO PILOTO PALENA CHAITÉN - CALETA	161.729.000	12.034.251	12.034.251
N	CHAITEN	PROVISION PALEN	30061393	C.P. CAMINOS CRUCES HUEQUI, QUETRE, AYACARA, CHULAO	289.571.431	261.763.690	111.612.423
A	CHAITEN	PROVISION PALEN	30074029	NORMALIZACION AERÓDROMO AYACARA PROVINCIA DE PALENA	472.670.409	469.670.409	275.814.980
N	PROVINCIAL PALEN	FNDR-LIBRE	30088079	CONSERVACION PERIODICA CAMINO AYACARA BUILL	1.000.000	1.000.000	1.000.000
N	CHAITEN	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	419.676.892	419.676.892	143.106.076
N	HUALAIHUE	PROVISION PALEN	30064918	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL LOS TEPUALES	546.019.000	427.175.553	45.799.450

N	HUALAIHUE	RESIDUOS SOLIDO	30074439	ADQUISICION DE UN BULDOZER PARA HUALAIHUE	100.487.656	99.482.656	0
N	HUALAIHUE	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	586.941.937	394.039.937	302.389.577
N	HUALAIHUE	FNDR-LIBRE	30088078	CONSERVACION PERIODICA CAMINOS PUELCHE, PICHICOLO, Y CONTAO - EL VARAL	1.501.000.000	1.000.000	1.000.000
A	FUTALEUFU	PROVISION PALEN	20157994	CONSTRUCCION ACERAS Y SOLERAS FUTALEUFU URBANO	168.217.000	52.217.000	52.217.000
A	FUTALEUFU	BID-TURISMO	30004155	CONSTRUCCION CENTRO DE TREKKING Y CABALGATAS LAS ESCALAS RN	227.200.503	63.608.732	28.717.560
N	FUTALEUFU	PIRDT	CIR. 36	CONCERVACION PERIODICA RIO CHICO-LAS ESCALAS, LAS ESCALAS- LA DIFICULTAD	242.733.132	30.000.000	0
N2009	FUTALEUFU	PROVISION PALEN	30086123	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTA 231-CH SECTOR FUTALEUFU-LIMITE	1.000.000.000	1.000.000	1.000.000
N	FUTALEUFU	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	286.242.134	230.446.621	149.496.621
N	PALENA	PROVISION PALEN	20075314	CONSTRUCCION POSTA RURAL EL MALITO	172.146.000	172.146.000	0
N	PALENA	S. SANITARIO	20132830	CONSTRUCC. CASETAS SANITARIAS SECTOR EL MALITO	145.315.987	120.000.000	0
N	PALENA	FNDR-LIBRE	30003658	MEJORAMIENTO INTEGRAL EDIFICIO MUNICIPAL DE PALENA	360.000.000	117.504.527	0
A	PALENA	BID-TURISMO	30004176	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RESERVA NACIONAL LAGO PALENA	383.314.000	178.824.038	40.167.625
A	PALENA	PROVISION PALEN	30042504	CONSERVACION PER.CAMINO LAGUNA LA GOLONDRINA- LAGUNA NEGRA-RIO PALENA	175.895.000	38.597.504	0
T	PALENA	FNDR-LIBRE	30063292	MEJORAMIENTO ACERAS Y SOLERAS EN LA LOCALIDAD DE PALENA	130.909.009	2.000.000	2.000.000
N	PALENA	PROVISION PALEN	30070339	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO HOSPITAL PALENA	116.138.376	76.138.376	1.000.000
N2009	PALENA	PROVISION PALEN	30086124	CONSERVACION RUTA 235 CH SECTOR PALENA - PASO PALENA	800.000.000	1.000.000	1.000.000
N	PALENA	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	280.304.116	171.581.454	64.778.988
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	20181969	SANEAMIENTO PROGRAMA REGIONAL DE NORMALIZACION DE LA TENENCIA IRREGULAR DE LA PROPIEDAD RAIZ	195.064.185	11.227.050	11.227.050
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30038191	TRANSFERENCIA CENTRO DE INVESTIGACION AVANZADA EN ALIMENTO Y ACUICULTURA	510.413.000	68.937.000	0

A	REGIONAL	BID-TURISMO	30040215	INVESTIGACION PARA DESARROLLO AREA MARINA COSTERA	312.418.000	133.596.600	0
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30043783	REPOSICION COMPLEJO POLICIA INVESTIGACIONES REGION DE LOS LAGOS	2.708.650.767	328.610.758	212.527.091
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30061543	CONSERVACION VIAS URBANAS Xa REGION 2006-2007	1.624.560.624	20.300.000	20.300.000
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30068306	DIFUSION Y CAPACITACION PARA MEJORAMIENTO CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS REGIONALES	867.377.000	376.963.000	0
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30068520	MEJORAMIENTO LABORATORIO BIOTECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE INIA REMEHUE	1.479.510.155	482.975.377	51.975.377
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30069714	INVESTIGACION PARA RECUPERAR E INCREMENTAR LA PRODUCCION DE OSTRA CHILENA	432.455.000	103.789.200	0
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30071636	CONSERVACION DE VIAS URBANAS REGION DE LOS LAGOS 2008-2009	4.560.616.912	2.630.350.776	2.435.665.399
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30073398	CONTROL PUNTOS CRITICOS EN PUERTOS DE DESEMBARQUE	329.243.000	164.621.500	98.772.900
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30074491	CAPACITACION DE COMPETENCIAS MATEMATICAS DOCENTES NB5 Y NB6 (REGION)	600.322.000	89.217.000	0
A	REGIONAL	FIE	30075952	ADQUISICION EQUIPOS ESPECIALES EMTP PARA 23 LICEOS DE LA DECIMA REGION	4.543.213.216	636.549.475	284.011.040
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30076123	INVESTIGACION RECUPERACION DE RECURSOS BENTONICOS	217.540.000	108.770.000	65.262.000
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30078521	CAPACITACION PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA ACUICULTURA PESQUERO ARTESANAL	453.524.167	385.460.137	198.645.000
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30079290	DISEÑO CONSTRUCCION CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIF	24.417.140	24.417.140	6.617.140
T	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30083497	TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES DE	495.663.978	418.030.648	418.030.648
T	REGIONAL	FNDR-LIBRE	CIR. 36	ADQUISICION MAQUINARIA PARA CONSERVACION POR ADM. VIALIDAD (FCT- REEMB.)	4.637.963.428	2.202.152.745	2.202.152.745
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	CIR. 36	ADQUISICION DE EQUIPO DE TERRENO PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, CONAF XA. REGION	57.531.938	57.531.938	17.994.971
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	CIR. 36	RADICOMUNICACIONES, REPETIDORAS Y ACCESORIOS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES, CONAF XA. REEGION	73.000.000	73.000.000	0
T	REGIONAL	FNDR-LIBRE	CIR. 36	ADQUISICION VEHICULO DE EMERGENCIA PARA INCENDIOS FORESTALES Y ABASTECIMIENTO DE AGUA XA. REGION	1.006.848.290	1.006.848.290	1.006.848.290
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	TRANF	HABILITACION PARA EL ADECUADO MANEJO SANITARIO DE EMBARCACIONES ARTESANALES DE MERLUZA AUSTRAL	440.400.000	220.400.000	20.400.000

N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	TRANF	APORTE 2 % DE CULTURA REGION DE LOS LAGOS	894.000.000	894.000.000	330.664.000
A	REGIONAL	FNDR-LIBRE	TRANF	SERNAPESCA- BITACORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL (FFOPA)	600.000.000	150.000.000	0
N2009	REGIONAL	FIC	TRANF	APORTE FIC CORFO - INNOVA	650.000.000	10.400.000	0
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	30059632	DIFUSION PLANES REGULADORES DECIMA REGION	41.808.000	20.000.000	7.526.307
T	REGIONAL	BID-TURISMO	30038452	SEGUIMIENTO SATISFACCION TURISTICA CHALOE - PALENA	182.217.210	17.761.121	17.761.121
N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	TRANF	RECUPERACION ANTICIPO A CONTRATISTAS	-67.614.143	-113.614.143	-113.614.143
N2009	REGIONAL	FNDR-LIBRE	TRANF	TRANSFERENCIA FERIA TRAVEL MART PATAGONIA CHILE 2009	498.888.910	498.889.000	0
T	C. DE VELEZ	FNDR-LIBRE	20182589	CONSTRUCCION MULTICANCHA TECHADA EN ESCUELA DE HUYAR ALTO	83.126.569	850.000	0
A	C. DE VELEZ	FNDR-LIBRE	30051554	LEVANTAMIENTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACO DE VELEZ	40.401.000	22.937.366	9.542.800
A	C. DE VELEZ	FNDR-LIBRE	30062501	CONSTRUCCION HABILITACION CENTRO POLIFUNCIONAL LOCALIDAD DE PALQUI	21.238.407	753.000	0
T	C. DE VELEZ	FNDR-LIBRE	30062557	MEJORAMIENTO REMODELACION Y AMPLIACION GIMNASIO MUNICIPAL	203.942.971	2.000.000	2.000.000
A	C. DE VELEZ	FNDR-LIBRE	30072486	REPOSICION BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ	154.818.000	92.348.494	76.409.910
N	C. DE VELEZ	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	442.250.533	328.704.886	210.070.682
A	PROVINCIAL PALENA	BID-TURISMO	30060594	DIAGNOSTICO GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS CHILOE Y PALENA	449.601.000	83.856.000	0
A	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALEN	20144598-5	CONVENIO DE PROG PTES PROV DE PALENA: REPOSICION PUENTES LA SUBIDA Y LA CORRIDA	598.547.441	422.966.412	317.966.412
A	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALEN	20144598-5	CONVENIO DE PROG PTES PROV DE PALENA: REPOSICION PUENTES EL SALTO	780.839.584	669.011.111	441.222.631
A	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALEN	20144598-5	CONVENIO DE PROG PTES PROV DE PALENA: REPOSICION PUENTES EL CORREA	936.301.960	822.185.800	573.185.800
A	SN. J. DE LA COSTA	FNDR-LIBRE	20168058	DISEÑO REPOSICION LICEO INTERNADO ANTULAFQUEN	60.002.000	24.579.883	24.579.883
N	SN. J. DE LA COSTA	FRIL	TRANF	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	30.494.113	30.494.113	30.494.113

N	REGIONAL	FNDR-LIBRE	TRANF	APORTE 2 % DE DEPORTE REGION DE LOS LAGOS	800.000.000	800.000.000	0
A	PALENA	BID-TURISMO	30059358	CONSTRUCCION MERCADO ARTESANAL DE PALENA	174.238.326	3.403.999	3.403.999
N	PUERTO MONTT	FNDR-LIBRE	SIN FICHA	PACTO AGENCIA	200.000.000	200.000.000	0
					144.596.057.118	72.927.857.877	38.293.948.246

144.596.057.118      72.927.857.877      38.293.948.246



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ANEXO N° 3

Servicio	Proyecto	Oficio que solicita autorización para adjudicar licitación pública	Oficio del Gore	Situación de la licitación en portal mercado público
Dirección Regional Vialidad de	Conservación periódica caminos Cardal Campo Lindo y Pulelfo las Parras, provincia de Osorno. BIP 30061293-0	N° 1.475 de 24.07.09	N° 2.430 de 04.08.09	Desierta (fecha acta de deserción 20.04.09)
	Conservación periódica caminos Purranque- Forrahue y Río Negro-Los Angeles Cruce U-90, provincia de Osorno. BIP 30061289-0	N° 824 de 30.04.09	N° 2.365 de 29.07.09	Desierta (fecha acta de deserción 21.04.09)
	Conservación periódica caminos Millantue Las Minas y Línea Matriz, provincia de Osorno. BIP 30061290-0	N° 872 de 07.05.09	N° 2.361 de 29.07.09	Desierta (fecha acta de deserción 20.04.09)
	Conservación periódica caminos comuna de Puqueldón, Castro y Chonchi, provincia de Chiloé. BIP 30079613-0	N° 1.358 de 13.07.09	N° 2.289 de 23.07.09	Desierta (fecha acta de deserción 01.07.09)
	Conservación periódica de caminos El Mañío-Caracol Bajo y Lepihue-Las Conchillas, provincia de Llanquihue. BIP 30079611-0	N° 1.310 de 06.07.09	N° 2.288 de 23.07.09	Cerrada
	Conservación periódica de caminos comunas de Ancud y Quemchi, provincia de Chiloé. BIP 30079612-0	N° 1.311 de 06.07.09	N° 2.287 de 23.07.09	Desierta (fecha acta de deserción 01.07.09)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección Regional de Arquitectura	Diseño del proyecto Reposición escuela internado básica y media Juan Soler Manfredini de Cochamó. BIP 30004895-0	Nº 679 de 14.05.09	Nº 2.362 de 29.07.09	Desierta (fecha acta de deserción 27.04.09)
Dirección Regional de Obras Hidráulicas	Consultoría proyecto Mejoramiento y ampliación servicio de APR Lenca Chaicas. BIP 20165347-0	Nº 769 de 26.05.09	Nº 2.364 de 29.07.09	Desierta (fecha acta de deserción 20.04.09)
Municipalidad de Frutillar	Inspección del proyecto Mejoramiento tercera etapa calles de Pantanosa. BIP 30073263-0	Nº 303 de 18.06.09	Nº 2.363 de 29.07.09	Cerrada
Municipalidad de Osorno	Mejoramiento calle Guillermo Hollstein. BIP 30072353-0	Nº 1.262 de 22.06.09	Nº 2.294 de 23.07.09	Cerrada
Municipalidad de Purranque	Construcción cancha sintética estadio municipal, comuna de Purranque. BIP 30075361-0	Nº 506 de 12.05.09 y Nº 667 de 17.06.09	Nº 2.293 de 23.07.09	Cerrada
Municipalidad de Castro	Construcción multicancha techada sector rural de Puyan, comuna de Castro. BIP 30073144-0	Nº 563 de 09.06.09	Nº 2.290 de 23.07.09	Cerrada
Municipalidad de Quemchi	Adquisición de camión tolva y máquina desbrozadora.	Nº 261 de 27.04.09 y Nº 388 de 18.06.09	(1) Nº 2.029 de 01.07.09.	Cerrada

(1) En este oficio se indica que el proyecto será postergado en su etapa de adjudicación debido a que los recursos están siendo destinados al empleo en la región, de acuerdo a instrucciones emanadas desde el nivel central.

## ANEXO N° 4

Servicio	Proyecto	Oficio que solicita aprobación de bases administrativas y autorización para licitar	Oficio del Gore
Dirección Regional de Vialidad	Conservación periódica camino Colegual-Poza Blanca, provincia de Osorno. BIP 30061349-0	N° 768 de 23.04.09	N° 2.376 de 29.07.09
Municipalidad de Puerto Montt	Construcción gimnasio Liceo Miramar. BIP 30068097	N° 174 de 02.04.09	N° 2.375 de 29.07.09
Municipalidad de Chonchi	Reposición Camión recolector RSD y adquisición de contenedores, comuna de Chonchi.	N° 178	N° 2.374 de 29.07.09
Municipalidad de Calbuco	Conservación pavimentos Avda. Los Héroes de Calbuco	N° 42 de 21.04.09	N° 2.373 de 29.07.09
Dirección Regional de Vialidad	Reposición, construcción de programación de puentes, provincia de Llanquihue, puentes aserradero, el rey y la florita, ruta rol V-69, comuna de Cochamó. BIP 20144598-3	N° 1.844 de 28.08.08	N° 2.360 de 29.07.09
Dirección Regional de Arquitectura	Reposición Gimnasio Municipal de Puerto Montt. BIP 20161949-0	N° 1.009 de 15.07.09	N° 2.357 de 23.07.09
	Reposición escuela Alvaro Vargas Miranda, Queilen. BIP 20177970-0	N° 609 de 05.05.09 y N° 715 de 20.05.09	N° 2.413 de 03.08.09
	Conservación puesta en valor del fuerte San Miguel De Agui, Ancud.	N° 876 de 18.06.09	N° 1.962 de 25.06.09
	Construcción casa de acogida mujeres víctimas de VIF, Puerto Montt	N° 687 de 15.05.09 y N° 850 de 15.06.09	N° 1.952 de 25.06.09
	Construcción centro de acondicionamiento físico Universidad de Los Lagos. BIP 30076792-0	N° 590 de 30.04.09 y N° 849 de 15.05.09	N° 1.950 de 25.06.09
Servicio de Salud Reloncaví	Reposición equipo autoclaves hospitales de Frutillar y Maullín.	N° 2.209 de 17.06.09	N° 2.000 de 26.06.09

PERIODO: APERTURA A AGOSTO - 2009  
 MONEDA: NACIONAL (EN MILES DE PESOS)

ion de Los Lagos

tida 5 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 itulo 70 GOBIERNO REGIONAL:REGION X LOS LAGOS  
 grama 2 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X

	INGRESOS (CODIGO CONTABLE 115)	PRESUPUESTO		EJECUCION		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADOS (DEBITOS)	PERCIBIDOS (CREDITOS)	POR PERCIBIR (SALDO)
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.915	4.915	6.996	6.996	0
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.457	3.457	75.432	75.432	0
9	APORTE FISCAL	6.119.311	5.936.265	1.430.041	1.430.041	0
0	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.633	4.633	0
2	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	158.812	158.812	0
3	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.619.314	52.822.168	48.975.658	48.975.658	0
	SUBTOTAL	16.746.997	58.766.805	50.651.571	50.651.571	0
	SALDO INICIAL DE CAJA	5.000	1.953.431	0	0	0
	TOTALES	16.751.997	60.720.236	50.651.571	50.651.571	0

	GASTOS (CODIGO CONTABLE 215)	PRESUPUESTO		EJECUCION		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADOS (CREDITOS)	PAGADOS (DEBITOS)	POR PAGAR (SALDO)
1	GASTOS EN PERSONAL	0	0	1.219.202	1.219.239	-37
2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	537.265	540.365	-3.100
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.092	670.092	497.750	497.750	0
9	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.900.595	3.634.238	3.634.238	0
1	INICIATIVAS DE INVERSION	12.851.528	35.001.035	32.449.303	32.449.303	0
2	PRESTAMOS	0	0	187.572	187.572	0
3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.225.377	18.200.083	14.544.904	14.544.904	0
4	SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.948.431	1.948.430	1.948.430	0
	SUBTOTAL	16.746.997	60.720.236	55.018.664	55.021.801	-3.137
	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	0	0	0	0
	TOTALES	16.751.997	60.720.236	55.018.664	55.021.801	-3.137

PERIODO DE PROCESO: Apertura  
Moneda Pesos

Partida 5 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL:REGION X LOS LAGOS  
 Programa 2 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X  
 Entidad 2502 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X

Agosto /09

TIPO	ENTIDAD	NUMERO	FECHA	FECHA	NUMERO	FECHA	ACTUALIZAC	ACTUAL
				INGRESO		INTERNO		
<b>Ley</b>								
MINISTERIO HACIENDA		5	21/01/2009	21/01/2009	5	12/12/2008	Actualizado	
<b>Decreto</b>								
MINISTERIO HACIENDA		10	12/01/2009	03/02/2009	80	12/02/2009	Actualizado	
		139	02/02/2009	10/02/2009	129	25/02/2009	Actualizado	
		87	29/01/2009	12/02/2009	150	25/02/2009	Actualizado	
		121	02/02/2009	17/02/2009	250	25/02/2009	Actualizado	
		191	09/02/2009	23/02/2009	441	05/03/2009	Actualizado	
		190	09/02/2009	27/02/2009	500	19/03/2009	Actualizado	
		240	18/02/2009		575	25/03/2009	Actualizado	
		262	04/03/2009	15/04/2009	828	22/04/2009	Actualizado	
		340	06/04/2009	24/04/2009	938	07/05/2009	Actualizado	
		486	07/05/2009	25/05/2009	1228	03/06/2009	Actualizado	
		499	13/05/2009	01/06/2009	1346	08/06/2009	Actualizado	
		587	19/05/2009	12/06/2009	1529	19/06/2009	Actualizado	
		621	25/05/2009		2085	15/07/2009	Actualizado	
		688	18/06/2009	09/07/2009	2081	24/07/2009	Actualizado	
		692	18/06/2009	09/07/2009	2083	27/07/2009	Actualizado	
		816	13/07/2009	29/07/2009	2401	06/08/2009	Actualizado	
		818	13/07/2009	29/07/2009	2405	06/08/2009	Actualizado	
		812	13/07/2009	29/07/2009	2403	07/08/2009	Actualizado	
		870	20/07/2009		3094	27/08/2009	Actualizado	

**Resolucion**

SUBDERE	17	10/02/2009	24/02/2009	409	19/03/2009	Actualizado
	49	02/04/2009	27/04/2009	975	07/05/2009	Actualizado
	56	23/04/2009	14/05/2009	1154	04/06/2009	Actualizado

PERIODO DE PROCESO: Apertura

Moneda Pesos

Partida 5 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL:REGION X LOS LAGOS  
 Programa 2 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X  
 Entidad 2502 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X

TIPO	ENTIDAD	NUMERO	FECHA	FECHA	NUMERO	FECHA	ACTUALIZAC	ACTUAL
				INGRESO				
SUBDERE  Resolucion N° GOB.REG.:REGION X LOS LAGOS		60	12/05/2009	01/06/2009	1360	08/06/2009	Actualizado	
			64	25/05/2009	05/06/2009	1459	15/06/2009	Actualizado
			63	20/05/2009	05/06/2009	1458	03/07/2009	Actualizado
			7	15/01/2009	13/02/2009	183	29/01/2009	Actualizado
			6	14/01/2009	19/02/2009	257	03/02/2009	Actualizado
			8	22/01/2009	06/04/2009	786	03/02/2009	Actualizado
			9	22/01/2009	06/04/2009	787	03/02/2009	Actualizado
			12	10/02/2009	13/03/2009	602	26/02/2009	Actualizado
			16	13/02/2009	13/03/2009	604	24/02/2009	Actualizado
			17	16/02/2009	13/03/2009	605	24/02/2009	Actualizado
			18	16/02/2009	13/03/2009	603	26/02/2009	Actualizado
			24	26/02/2009	17/03/2009	635	06/03/2009	Actualizado
			25	26/02/2009	17/03/2009	636	06/03/2009	Actualizado
			31	10/03/2009	02/04/2009	735	24/03/2009	Actualizado
			32	10/03/2009	02/04/2009	736	20/03/2009	Actualizado
			36	16/03/2009	02/04/2009	737	20/03/2009	Actualizado
			38	19/03/2009	06/04/2009	785	27/03/2009	Actualizado
			45	03/04/2009	21/04/2009	913	15/04/2009	Actualizado
			49	14/04/2009	05/05/2009	1062	21/04/2009	Actualizado
			47	09/04/2009	05/05/2009	1061	24/04/2009	Actualizado
			50	20/04/2009	05/05/2009	1065	28/04/2009	Actualizado
			51	21/04/2009	05/05/2009	1066	28/04/2009	Actualizado
			64	19/05/2009	12/06/2009	1525	04/06/2009	Actualizado
			60	19/05/2009	09/06/2009	1513	28/05/2009	Actualizado
			73	15/06/2009	08/07/2009	2074	24/06/2009	Actualizado
			78	30/06/2009	04/08/2009	2451	23/07/2009	Actualizado

PERIODO DE PROCESO: Apertura

Moneda Pesos

Partida 5 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL:REGION X LOS LAGOS  
 Programa 2 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X  
 Entidad 2502 GOB.REGIONAL-INVERSION REGION X

TIPO	ENTIDAD	NUMERO	FECHA	FECHA INGRESO C.G.R.	NUMERO INTERNO	FECHA ACTUALIZAC	ACTUAL	
GOB.REG.:REGION X LOS LAGOS		82	09/07/2009	04/08/2009	2452	23/07/2009	Actualizado	
		83	17/07/2009	04/08/2009	2453	23/07/2009	Actualizado	
		85	22/07/2009	10/08/2009	2708	28/07/2009	Actualizado	
		88	28/07/2009	17/08/2009	2865	04/08/2009	Actualizado	
		89	29/07/2009	17/08/2009	2866	04/08/2009	Actualizado	
		91	06/08/2009	28/08/2009	3190	18/08/2009	Actualizado	
		92	10/08/2009	28/08/2009	3191	18/08/2009	Actualizado	

## RESUMEN DE DOCUMENTOS POR ESTADO

Actualizado	56
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>



## ANEXO N° 6

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Saldo inicial libro banco del mes	3.459.480.350	695.565.481	3.364.870.285	2.056.312.503	5.578.874.494	2.321.956.269	2.321.956.269	3.042.519.374
Retenciones mes anterior	-1.547.009.216	-1.607.102.741	-1.732.216.810	-1.894.760.122	-2.051.710.656	-2.123.464.565	-2.123.464.565	-2.154.113.235
Saldo Inicial depurado	1.912.471.134	-911.537.260	1.632.653.475	161.552.381	3.527.163.838	198.491.704	198.491.704	888.406.139
Ingresos del mes	5.681.302.392	9.254.602.628	6.969.612.095	9.651.910.090	2.059.778.057	5.523.536.925	5.523.536.925	5.313.465.548
Total disponible del mes depurado	7.593.773.526	8.343.065.368	8.602.265.570	9.813.462.471	5.586.941.895	5.722.028.629	5.722.028.629	6.201.871.687
Pagos del mes	-8.445.217.261	-6.585.297.824	-8.278.169.877	-6.129.348.099	-5.316.696.282	-5.254.007.045	-5.254.007.045	-7.693.229.249
Saldo FNDR	-851.443.735	1.757.767.544	324.095.693	3.684.114.372	270.245.613	468.021.584	468.021.584	-1.491.357.562

ANEXO f

LIBRO MAYOR (01/07/2009 - 31/07/2009)

MPR FECHAGLOSA	N.DOC.	RUT	C.COSTO	DEBE	HABER	ACUMULADO		
						DEBITO	CREDITO	SA
63.11.70.999			OTR. OBLIG. FINANC. XA REGION POR DETERMINA			590.445.606	2.840.770.323	-2.250.32
1724 8/7	DP-10724 TEUBER BITTNER	5.582.335-9		0	8.789.719	590.445.606	2.849.560.042	-2.259.11
1725 9/7	DP-10725 RUT DE PASO	1-9		33.091.809	0	623.537.415	2.849.560.042	-2.226.02
1727 13/7	DP-10727 CASTILLO	7.037.768-3		9.086.500	0	632.623.915	2.849.560.042	-2.216.92
1728 13/7	DP-10728 BANCO DEL	97.051.000-1		30.072.837	0	662.696.752	2.849.560.042	-2.186.86
1731 13/7	DP-10731 SERNAPESCA	--0	60.701.002-1	50.000.000	0	712.696.752	2.849.560.042	-2.136.86
1740 21/7	DP-10740 BANCO	97.036.000-K		3.452.126	0	716.148.878	2.849.560.042	-2.133.41
1741 22/7	DP-10741 EMP.CONST.LUIS	--0	89.529.500-0	8.190.012	0	724.338.890	2.849.560.042	-2.125.22
1744 22/7	DP-10744 IGLESIS PRAT	--0	78.406.940-0	3.994.500	0	728.333.390	2.849.560.042	-2.121.22
1742 24/7	cobro boleta garantia proyecto	72.221.800-0		0	28.262.064	728.333.390	2.877.822.106	-2.149.48
1742 28/7	DP-10762 MUNIC. DE	69.230.100-5		3.807.457	0	732.140.847	2.877.822.106	-2.145.68
1770 29/7	DP-10770 PLAN	77.352.440-8		0	711.250	732.140.847	2.878.533.356	-2.146.39
1772 29/7	DP-10772 CONSTRUCTORA	78.570.630-7		26.934.882	0	759.075.729	2.878.533.356	-2.119.45
1773 29/7	DP-10773 EMP.	79.588.430-0		0	7.013.956	759.075.729	2.885.547.312	-2.126.47
1792 30/7	DP-10792 AGUILAR GOMEZ	4.490.419-5		2.748.911	0	761.824.640	2.885.547.312	-2.123.72
1845 31/7	COBRO BOLETA DE	72.221.800-0		0	2.240.000	761.824.640	2.887.787.312	-2.125.96
1842 31/7	DP-10802 SOC. INST.	87.602.100-5		0	1.051.447	761.824.640	2.888.838.759	-2.127.01
1843 31/7	DP-10803 CONSTRUCTORA	--0	78.160.790-8	1.512.241	0	763.336.881	2.888.838.759	-2.125.50
1840 31/7	DP-10810 INGENIERIA Y	77.942.520-7		44.881.945	0	808.218.826	2.888.838.759	-2.080.61
1844 31/7	DP-10824 CONSTRUCTORA	--0	99.552.400-7	0	1.797.354	808.218.826	2.890.636.113	-2.082.41
1845 31/7	DP-10826 CLARO,	--0	80.207.900-1	0	9.998.625	808.218.826	2.900.634.738	-2.092.41
1848 31/7	DP-10828 CONSTRUCTORA	--0	76.592.630-0	0	3.267.329	808.218.826	2.903.902.067	-2.095.68
1849 31/7	DP-10829 EMP.CONST.LUIS	--0	89.529.500-0	0	1.769.486	808.218.826	2.905.671.553	-2.097.45
1849 31/7	DP-10829 EMP.CONST.LUIS	--0	89.529.500-0	0	2.939.468	808.218.826	2.908.611.021	-2.100.392
1848 31/7	DP-10836 ARAVENA	6.775.635-5		0	786.931	808.218.826	2.909.397.952	-2.101.175
1841 31/7	DP-10841 TEUBER BITTNER	--0	5.582.335-9	0	641.627	808.218.826	2.910.039.579	-2.101.82
1842 31/7	DP-10842 EMP.CONST.LUIS	--0	89.529.500-0	12.952.684	0	821.171.510	2.910.039.579	-2.088.86
1846 31/7	DP-10856 CARLOS MARIN E	--0	83.952.900-7	0	11.198.525	821.171.510	2.921.238.104	-2.100.066
1848 31/7	DP-10858 CONSTRUCTORA	--0	89.244.600-8	0	10.924.969	821.171.510	2.932.163.073	-2.110.991
1849 31/7	DP-10859 EMP.CONST.LUIS	--0	89.529.500-0	0	612.128	821.171.510	2.932.775.201	-2.111.603
1844 31/7	DP-10868 BANCO	--0	97.036.000-K	0	20.304.761	821.171.510	2.953.079.962	-2.131.908
1849 31/7	DF-10869 CONSTR. ECON.	--0	80.231.300-4	0	4.757.600	821.171.510	2.957.837.562	-2.136.666
1850 31/7	DP-10870 CONSTRUCTORA	--0	93.659.000-4	0	5.555.555	821.171.510	2.963.393.117	-2.142.221
1851 31/7	DP-10871 BANCO DEL	--0	97.051.000-1	0	11.634.620	821.171.510	2.975.027.737	-2.153.856
1852 31/7	DP-10872 AGUERO BRAVO	--0	10.242.996-6	438.992	0	821.610.502	2.975.027.737	-2.153.417
1853 31/7	DF-10878 BUSTOS DONOSO.	--0	2.632.348-7	0	696.000	821.610.502	2.975.723.737	-2.154.113
				231.164.896	134.953.414	821.610.502	2.975.723.737	-2.154.113
			TOTALES GENERALES	231.164.896	134.953.414	821.610.502	2.975.723.737	-2.154.113

## LIBRO MAYOR (01/12/2008 - 31/12/2008)

FECHAGLOSA	N.DOC.	RUT	C.COSTO	DEBE	HABER	ACUMULADO			
						DEBITO	CREDITO	SALDO	
31/12/0999	OTR. OBLIG. FINANC. XA REGION POR DETERMINA					2.614.843.664	4.040.548.602	-1.425.704.938	
31/12/ DP-9450 BANCO DEL	--0	97.051.000-1		0	3.637.071	2.614.843.664	4.044.185.673	-1.429.342.009	
31/12/ DP-9451 OYARZUN	--0	11.805.598-5		3.681.404	0	2.618.525.068	4.044.185.673	-1.425.660.605	
31/12/ DP-9457 TEUBER BITTNER	--0	5.582.335-9		4.306.374	0	2.622.831.442	4.044.185.673	-1.421.354.231	
31/12/ DP-9466 BANCO ITAU	--0	76.645.030-K		0	3.619.874	2.622.831.442	4.047.805.547	-1.424.974.105	
31/12/ DP-9467 BANDESARROLLO	--0	77.888.360-0		0	992.226	2.622.831.442	4.048.797.773	-1.425.966.331	
31/12/ DP-9470 CARLOS MARIN E	--0	83.952.900-7		0	1.999.538	2.622.831.442	4.050.797.311	-1.427.965.869	
31/12/ DP-9482 CARLOS MARIN E	--0	83.952.900-7		0	8.003.701	2.622.831.442	4.058.801.012	-1.435.969.570	
31/12/ DP-9487 O RYAN BUROTTO	--0	7.066.045-8		0	647.504	2.622.831.442	4.059.448.516	-1.436.617.074	
31/12/ DP-9493 MOYA VENEGAS	--0	5.641.976-4		0	1.527.291	2.622.831.442	4.060.975.807	-1.438.144.365	
31/12/ DP-9506 PRISMA	--0	79.638.710-6		2.987.725	0	2.625.819.167	4.060.975.807	-1.435.156.640	
31/12/ DP-9510 CONSTRUCTORA	--0	76.913.940-0		0	889.145	2.625.819.167	4.061.864.952	-1.436.045.785	
31/12/ DP-9513 SOCIEDAD DE	--0	76.430.900-6		0	2.963.986	2.625.819.167	4.064.828.938	-1.439.009.771	
31/12/ DP-9521 O RYAN BUROTTO		7.066.045-8		0	854.710	2.625.819.167	4.065.683.648	-1.439.864.481	
31/12/ AJUSTE DE EGRESO Nro. 8084		72.221.800-0		0	56.215.268	2.625.819.167	4.121.898.916	-1.496.079.749	
31/12/ ANULA EGRESO NRO. 8102		86.693.800-8		56.215.268	0	2.682.034.435	4.121.898.916	-1.439.864.481	
31/12/ DP-9534 EMP.CONST.LUIS		19.529.500-0		0	9.385.381	2.682.034.435	4.131.284.297	-1.449.249.862	
31/12/ DP-9541 CONSTR. ECON.	--0	10.231.300-4		37.178.497	0	2.719.212.932	4.131.284.297	-1.412.071.365	
31/12/ DP-9542 CONSTRUCTORA	--0	16.913.940-0		0	841.705	2.719.212.932	4.132.126.002	-1.412.913.070	
31/12/ DP-9546 CONSTRUCTORA	--0	76.592.630-0		0	9.665.947	2.719.212.932	4.141.791.949	-1.422.579.017	
31/12/ DP-9547 EMPRESA	--0	96.818.450-4		0	2.499.847	2.719.212.932	4.144.291.796	-1.425.078.864	
31/12/ DP-9548 CONSTR. ECON.	--0	80.231.300-4		0	11.667.332	2.719.212.932	4.155.959.128	-1.436.746.196	
31/12/ DP-9560 CONSTR. ECON.	--0	80.231.300-4		0	27.187.902	2.719.212.932	4.183.147.030	-1.463.934.098	
31/12/ DP-9562 AGUILAR PEREZ	--0	12.113.777-1		0	211.200	2.719.212.932	4.183.358.230	-1.464.145.298	
31/12/ DP-9585 SOCIEDAD		78.783.750-6		3.124.574	0	2.722.337.506	4.183.358.230	-1.461.020.724	
31/12/ DP-9587 INTERFACTOR S.A.	--0	79.993.910-K		0	2.577.502	2.722.337.506	4.185.935.732	-1.463.598.226	
31/12/ DP-9589 BUSTOS DONOSO.	--0	2.632.348-7		0	678.000	2.722.337.506	4.186.613.732	-1.464.276.226	
31/12/ DP-9592 SOCIEDAD DE	--0	76.430.900-6		0	3.022.826	2.722.337.506	4.189.636.558	-1.467.299.052	
31/12/ DP-9595 BCI FACTORING S.A.		76.297.760-5		0	1.460.255	2.722.337.506	4.191.096.813	-1.468.759.307	
31/12/ DP-9596 EMP.CONST.LUIS		59.529.500-0		0	6.430.998	2.722.337.506	4.197.527.811	-1.475.190.305	
31/12/ DP-9598 DEL CANTO		5.145.268-2		0	250.769	2.722.337.506	4.197.778.580	-1.475.441.074	
31/12/ DP-9600 INGENIERIA Y		77.942.520-7		0	6.699.460	2.722.337.506	4.204.478.040	-1.482.140.534	
31/12/ DP-9607 EMP.CONST.LUIS	--0	89.529.500-0		0	6.521.686	2.722.337.506	4.210.999.726	-1.488.662.220	
31/12/ DP-9610 LASSERRE	--0	7.031.636-6		0	2.058.733	2.722.337.506	4.213.058.459	-1.490.720.953	
31/12/ DP-9616 BANCO DEL		97.051.000-1		0	9.317.172	2.722.337.506	4.222.375.631	-1.500.038.125	
31/12/ DP-9618 INVEC LTDA		77.526.050-5		0	3.229.807	2.722.337.506	4.225.605.438	-1.503.267.932	
31/12/ DP-9620 INMOBILIARIA Y	--0	77.521.140-7		0	3.635.000	2.722.337.506	4.229.240.438	-1.506.902.932	
31/12/ DP-9625 CONSTRUCTORA	--0	7.137.270-8		6.285.586	0	2.728.623.092	4.229.240.438	-1.500.617.346	
31/12/ DP-9633 EQUIPOS Y		1.637.800-K		0	3.419.157	2.728.623.092	4.232.659.595	-1.504.036.503	
31/12/ DP-9633 EQUIPOS Y		32.637.800-K		0	8.485.547	2.728.623.092	4.241.145.142	-1.512.522.050	
31/12/ DP-9634 ING. Y CONST.		76.531.190-K		0	702.434	2.728.623.092	4.241.847.576	-1.513.224.484	
31/12/ DP-9644 DISEÑO PAISAJISTA		86.693.800-8		56.215.268	0	2.784.838.360	4.241.847.576	-1.457.009.216	
				169.994.696	201.298.974	2.784.838.360	4.241.847.576	-1.457.009.216	
				<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>169.994.696</b>	<b>201.298.974</b>	<b>2.784.838.360</b>	<b>4.241.847.576</b>	<b>-1.457.009.216</b>

## ESTADO DE SITUACION PROVISION PALENA AGOSTO 2009

TIT UL O	ITE M	EST ADO 2009	PROVINCIA	COMUNA	PROVISION	BIP	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL \$	TOTAL PAGADO AÑOS 2004-	COMPROMISO PPTO AÑO 2009	TOTAL PAGO ENERO- AGOSTO AÑO	SALDO DICIEMBRE 2009	ARRASTRE 2010	PPTO. FUTURO
31	02	N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	20181518	EJECUCION	REPOSICION ESCUELA INTERNADO AYACARA	1.412.447.797	1.000.000	802.904.437	101.442.567	701.461.870	608.543.360	0
31	02	N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	20194303	EJECUCION	REPOSICION POSTA RURAL DE BUIL	96.705.237	0	67.029.237	33.193.786	33.835.451	29.676.000	0
31	02	L-A	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30043916	EJECUCION	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE CHANA	90.134.000	0	0	0	0	0	90.134.000
31	02	N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30061393	EJECUCION	C.P. CAMINOS CRUCES HUEQUI, QUETRE, AYACARA, CHULAO	289.571.431	1.000.000	251.763.690	260.742.472	1.021.218	26.807.741	
31	02	O-N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30063939	EJECUCION	REPOSICION ESCUELA INTERNADO NUEVA ESPERANZA ISLA CHULIN	433.956.000	0	0	0	0	0	433.956.000
31	02	N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30071074	EJECUCION	REPOSICION Y REUBICACION ESTADIO COMUNA CHAITEN	462.950.000	500.000	0	0	0	0	462.450.000
31	02	N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30071176	EJECUCION	MEJORAMIENTO COSTANERA CIUDAD DE CHAITEN	114.812.000	0	0	0	0	0	114.812.000
31	02	A	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30074029	EJECUCION	NORMALIZACION AERODROMO AYACARA PROVINCIA DE PALENA	472.670.409	3.000.000	469.670.409	285.478.698	184.191.711		
29	03	N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	DOBLE CABINA 4X4 PARA EL CUERPO DE BOMBERO CHAITEN	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
31	02	N2009	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	CONSERVACION CAMINOS POYO - AYACARA BUIL Y OTROS	1.001.000.000	0	0	0	0	0	1.001.000.000
31	02	O-N	PALENA	CHAITEN	PROVISION PALENA	30004735	EJECUCION	CONSTRUCCION SUMINISTRO LUZ ELECTRICA DESDE CHAITEN A CHUMELDEN (COSTERO)	1.000.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000.000
31	02	N	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30054918	EJECUCION	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL LOS TEPUALES	546.019.000	1.855.000	338.526.957	105.221.859	231.305.108	116.988.447	0
31	02	L-A	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30070744	DISEÑO	DISEÑO CONSTRUCCION POSTA CHAUCHIL COMUNA DE HUALAIHUE	5.250.000	0	0	0	0	0	5.250.000
31	01	L-A	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30077276	PREFACTIBILIDAD	EXPLORACION INFORME HIDROGEOLÓGICO SECTOR CHEÑUE-PUNTA PIUTIL	2.935.000	176.000	0	0	0	0	2.759.000
31	01	L-A	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30077277	PREFACTIBILIDAD	EXPLORACION INFORME HIDROGEOLÓGICO SECTOR CHAGUAL-QUILDACO	2.935.000	176.000	0	0	0	0	2.759.000
29	03	N	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	DOBLE CABINA 4X4 PRIMERA COMPAÑIA BOMBERO HUALAIHUE	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
31	02	L-A	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	CONSERVACION CAMINO PUELCHE-PICHICOLO-CONTAO-HUALAIHUE	1.501.000.000	0	0	0	0	0	1.501.000.000
31	02	O-N	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30072578	EJECUCION	HABILITACION SUMINISTRO EE PUNTILLA PICHICOLO- ISLA LLANCHID	309.000.000	0	0	0	0	0	309.000.000
31	02	N	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30065830	EJECUCION	HABILITACIÓN SUMINISTRO EE SECTOR QUETEN	161.481.000	0	0	0	0	0	161.481.000
31	02	O-N	PALENA	HUALAIHUE	PROVISION PALENA	30065065	EJECUCION	REPOSICION ESCUELA CATARATAS DEL ALERC	872.463.000	0	0	0	0	0	872.463.000
31	02	L-A	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	20144975	EJECUCION	REPOSICION EDIFICIO MUNICIPAL FUTALEUFU	908.989.000	0	0	0	0	0	908.989.000
31	02	A	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	20157994	EJECUCION	CONSTRUCCION ACERAS Y SOLERAS FUTALEUFU URBANO	168.217.000	110.000.000	52.217.000	52.217.000	0	0	6.000.000



## ANEXO 8

31	C2	O-N	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	20181746	EJECUCION	REPOSICION POSTA RURAL RIO AZUL	193.662.000	0	0	0	0	0	193.662.000
29	03	N	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	DOBLE CABINA 4X4 PRIMERA COMPAÑIA BOMBERO FUTALEUFU	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
31	C2	O-N	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	30072372	DISEÑO	DISEÑO AMPLIACION ESCUELA BASICA FUTALEUFU	48.615.000	0	0	0	0	0	48.615.000
31	02	O-N	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	30086122	DISEÑO	MEJORAMIENTO RUTA 231-CH SECTOR PUERTO RAMIREZ - FUTALEUFU	1.171.000.000	0	0	0	0	0	1.171.000.000
31	02	L-A	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	30086123	EJECUCION	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTA 231-CH SECTOR FUTALEUFU-LIMITE	1.000.000.000	0	1.000.000	7	1.000.000	0	999.000.000
31	02	O-N	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	30074272	DISEÑO	DISEÑO CONSTRUCCION RAMPA LAGO ESPOLON	164.240.000	0	0	0	0	0	164.240.000
29	03	O-N	PALENA	FUTALEUFU	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES FUTALEUFU	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
31	02	N	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	20075314	EJECUCION	CONSTRUCCION POSTA RURAL EL MALITO	172.146.000	0	172.146.000	3	42.122.766	130.023.234	
31	02	N	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	30003658	EJECUCION	MEJORAMIENTO INTEGRAL EDIFICIO MUNICIPAL DE PALENA	360.000.000	0	117.504.527	9	34.802.717	82.701.810	242.495.473
31	02	A	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	30042504	EJECUCION	CONSERVACION PER. CAMINO LAGUNA LA GOLONDRINA-LAGUNA NEGRA- RIO PALENA	175.895.000	117.297.496	38.597.504	10	0	38.597.504	20.000.000
31	02	N	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	30070339	EJECUCION	NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO HOSPITAL PALENA	116.138.376	0	76.138.376	11	22.028.940	54.109.436	40.000.000
29	03	N	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	DOBLE CABINA 4X4 PRIMERA COMPAÑIA BOMBERO PALENA	70.000.000	0	0	0	0	0	70.000.000
31	02	N2009	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	30086121	DISEÑO	MEJORAMIENTO RUTA 235-CH VILLA SANTA LUCIA-PALENA-PASO PALENA	1.750.000.000	0	0	0	0	0	1.750.000.000
31	02	L-A	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	30086124	EJECUCION	CONSERVACION RUTA 235 CH SECTOR PALENA - PASO PALENA	800.000.000	0	1.000.000	12	1.000.000	0	799.000.000
31	02	O-N	PALENA	PALENA	PROVISION PALENA	30034321	EJECUCION	CONSTRUCCION SEÑALETICA DE INFORMACION TURISTICA COMUNA PALENA	28.646.000	0	0	0	0	0	28.646.000
31	02	O-N	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	20144598-5	EJECUCION	REPOSICION PUENTES LA SUBIDA Y LA CORRIDA	598.547.441	48.224.417	422.966.412	13	422.922.459	43.953	127.356.512
31	02	A	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	20144598-5	EJECUCION	CONVENIO DE PROG PTES PROV DE PALENA: REPOSICION PUENTES EL SALTO	780.839.584	96.659.473	669.011.111	14	581.039.846	87.971.165	15.169.000
31	02	A	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	20144598-5	EJECUCION	CONVENIO DE PROG PTES PROV DE PALENA: REPOSICION PUENTES EL CORREA	936.301.960	22.639.028	885.825.344	15	801.357.188	84.468.156	91.477.132
31	02	A	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	20144598-5	EJECUCION	REPOSICION PUENTES EL PUMA, EL HUEMUL, GONZALO Y GAJARDO	1.100.000.000	0	0	0	0	0	1.100.000.000
29	03	O-N	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	CIR. 36	DISEÑO	CONSTRUCCION NAVES DE CONECTIVIDAD REGION DE LOS LAGOS CHAITEN-PALENA	2.100.000.000	0	0	0	0	0	2.100.000.000
29	05	O-N	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	CIR. 36	EJECUCION	UNIDADES DE URGENCIA HOSPITALES DE FUTALEUFU Y PALENA	58.968.200	0	0	0	0	0	58.968.200
31	03	O-N	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	SIN FICHA	EJECUCION	MEJORAMIENTO DE OFERTAS TURISTICAS Y ENTORNO COMUNIDADES ALEDANAS SNAPES	539.342.000	0	0	0	0	0	539.342.000
33	03	O-N	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	SIN FICHA	EJECUCION	TRANSFERENCIA TECNICA SILVICULTURAL PROVINCIA DE PALENA	70.566.000	0	0	0	0	0	70.566.000
33	03	O-N	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	TRANF	EJECUCION	PROGRAMA DE HOMOLOGACION DE NORMAS SANITARIAS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD PARA MICROEMPRESARIOS MITILICULTORES DE LA PROVINCIA DE PALENA	280.604.000	0	10.000.000	16	0	10.000.000	270.604.000
31	02	L-A	PALENA	PROVINCIAL PALENA	PROVISION PALENA	30071449	EJECUCION	MEJORAMIENTO RUTA 7, SECTOR PUERTO CARDENAS - SANTA LUCIA	18.088.581.000	0	0	0	0	0	18.088.581.000

REGLA  
DEPARTAMENTO  
ESTUDIOS  
PALENA

ANEXO 8

49	33	.03	N	PALENA	CHAITEN	FRIL	TRANF	EJECUCION	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	419.676.892	0	419.676.892	167.739.647	251.937.245		
49	33	.03	N	PALENA	HUALAIHUE	FRIL	TRANF	EJECUCION	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	586.941.937	192.902.000	394.039.937	395.811.577	22.962.804		
50	33	.03	N	PALENA	FUTALEUFU	FRIL	TRANF	EJECUCION	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	286.242.134	55.795.513	230.446.621	204.784.770	25.661.851		
51	33	.03	N	PALENA	PALENA	FRIL	TRANF	EJECUCION	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	280.304.116	108.722.662	184.999.929	184.999.929	0		
										42.259.793.514	759.947.589	5.613.464.393	3.697.906.321	1.940.292.516	3.387.117.765	32.485.673.200



## ANEXO FOTOS CONTRATOS GORE



**Foto 1: Conservación Periódica Caminos**  
Baches en terraplén



**Foto 2: Aeródromo de Ayacara**  
Apozamiento de agua en la subrasante



**Foto 3: Puente La Corrida**  
Faltan pernos en defensas camineras



**Foto 4: Puente La Corrida**  
Faltan golillas en defensas camineras



**Foto 5: Puente La Corrida**  
Faltan pinchazos de soldadura en tuercas



**Foto 6: Puente La Subida**  
Faltan pernos en defensas camineras

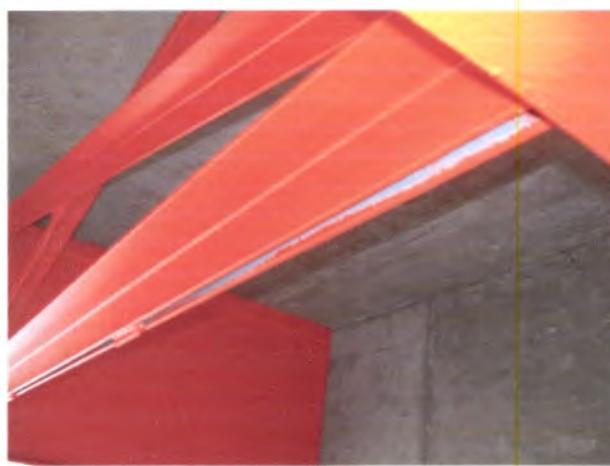
## ANEXO FOTOS CONTRATOS GORE



**Foto 7: Puente La Subida**  
Faltan golillas en defensas camineras



**Foto 8: Puente La Subida**  
Incompleta pintura de estructura metálica



**Foto 9: Puente La Subida**  
Incompleta pintura de estructura metálica



**Foto 10: Puente La Subida**  
Faltan pinchazos de soldadura en tuercas



**Foto 11: Puente El Salto**  
Falta retirar estribos del puente antiguo



**Foto 12: Puente El Salto**  
Hormigones antiguos en cauce del río

## ANEXO FOTOS CONTRATOS GORE



**Foto 13: Puente El Correa**  
Cauce del río muy embancado



**Foto 14: Puente El Correa**  
Cauce del río muy embancado



**Foto 15: Puente El Correa**  
Falta direccional en acceso puente provvisorio



**Foto 16: Puente El Correa**  
Falta direccional en acceso puente provvisorio



**[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)**